

HENDIETA
Y NUÑEZ
TRES ENSA
YOS DE SO
CIOLOGIA

F1233
M4655
C-1

TRES ENSAYOS DE SOCIOLOGIA
POLITICA NACIONAL

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

VOLÚMENES PUBLICADOS

- Sociología de la Universidad*, por Roberto Agramonte.
Las Fuerzas Sociales, por Oscar Álvarez Andrews.
El Formalismo Sociológico, por Leandro Azuara Pérez.
Introducción a la Psiquiatría Social, por Roger Bastide.
Principales Formas de Integración Social, por L. L. Bernard.
Los Indígenas Mexicanos de Tuxpan, Jalisco, por Roberto de la Cerda Silva.
Introducción a la Sociología Regional, por Manuel Diéguez Junior.
Caracteres Sudamericanos, por Roberto Fabregat Cúneo.
La Sociología Científica, por Gino Germani.
Estudios de Psicología Social, por Gino Germani.
Euthanasia y Cultura, por Juan José González Bustamante.
Universidad Oficial y Universidad Viva, por Antonio M. Grompone.
Las Relaciones Humanas del Trabajo, por Alberto Guerreiro Ramos.
Sociología de la Mortalidad Infantil, por Alberto Guerreiro Ramos.
La India y el Mundo, por Sylvain Levy.
La Crisis Universitaria en Hispanoamérica, por Roberto Mac-Lean y Estenós.
La Eugenesia en América, por Roberto Mac-Lean y Estenós.
Sociología Educacional en el Antiguo Perú, por Roberto Mac-Lean y Estenós.
La Tecnología y el Orden Social, por Paul Meadows.

- El Proceso Social de la Revolución*, por Paul Meadows.
Presentaciones y Planteos, por José Medina Echavarría.
El Problema del Trabajo Forzado en la América Latina, por Miguel Mejía Fernández.
Ensayo Sociológico Sobre la Universidad, por Lucio Mendieta y Núñez.
Teoría de los Agrupamientos Sociales, por Lucio Mendieta y Núñez.
Urbanismo y Sociología, por Lucio Mendieta y Núñez.
Valor Sociológico del Folklore, por Lucio Mendieta y Núñez.
Los Problemas de la Universidad, por Lucio Mendieta y Núñez y José Gómez Robleda.
Las Clases Sociales, por Lucio Mendieta y Núñez.
Democracia y Misticismo, por Djâcir Menezes.
La Sociología de los Opúsculos de Augusto Comte, por Evaristo de Moraes Filho.
El Mundo Histórico-Social, por Juan Roura Parella.
Tema y Variaciones de la Personalidad, por Juan Roura Parella.
Periodismo Político de la Reforma en la Ciudad de México (1854-61), por María del Carmen Ruiz Castañeda.
Elementos Económicos-Sociales del Capitalismo en los Estados Unidos de América, por Massimo Salvadori.
La Aparición del Comunismo Moderno, por Massimo Salvadori.
Las Ciencias Sociales del Siglo XX en Italia, por Massimo Salvadori.
Estructura Mental y Energías del Hombre, por Pitirim A. Sorokin.
Estratificación y Movilidad Social, por Pitirim A. Sorokin.
La Revolución Sexual en los Estados Unidos de América, por Pitirim A. Sorokin.
Métodos Científicos de Investigación Social, por Pauline V. Young.
Las Ideologías a la Luz de la Sociología del Conocimiento, por Armand Cuvillier.
La Universidad Creadora, por Lucio Mendieta y Núñez.
Instituciones de Protección a la Infancia en México, por María Luisa Rodríguez Sala.
La Situación Económico-Social del Voceador en la Ciudad de México, por Emma Salgado.
Técnicas Estadísticas para Investigadores Sociales, por Oscar Uribe Villegas.
Decálogo y Programa del Aprendiz de Sociólogo, por Alfredo Poviña.
La Criminalidad en la República Mexicana, por Alfonso Quiroz Cuarón.

- Sociología del Conflicto*, por Jessie Bernard.
Presencia del Indio en América, por Roberto Mac-Lean y Estenós.
Causación Social y Vida Internacional, por Oscar Uribe Villegas.
La Familia y la Casa, por J. G. Robleda y Ada d'Aloja.
Teoría de la Revolución, por Lucio Mendieta y Núñez.
La Reducción Sociológica, por Alberto Guerreiro Ramos.
Un Siglo de Revolución, por Feliks Gross y Rex D. Hopper.
Guatemala, Monografía Sociológica, por Mario Monteforte Toledo.
Sociología del Perú, por Roberto Mac-Lean y Estenós.
La Historia como Revolución, por Francisco Carmona Nenclares.
Marcos para el Estudio de los Movimientos Sociales, por Paul Meadows.
Estudios Sociológicos. Volumen Primero (Sociología General).
— Volumen Segundo (Sociología General).
— Volumen Tercero (Sociología Criminal).
— Volumen Cuarto (Sociología de la Educación).
— Volumen Quinto, Tomo Primero (Soc. de la Economía).
— Volumen Quinto, Tomo Segundo (Soc. de la Economía).
— Volumen Sexto, Tomo Primero (Sociología Rural General).
— Volumen Sexto, Tomo Segundo (Soc. Rural de México).
— Volumen Séptimo, Tomo Primero (Sociología Urbana).
— Volumen Séptimo, Tomo Segundo (Sociología Urbana).
— Volumen Octavo, Tomo Primero (Sociología del Derecho).
— Volumen Octavo, Tomo Segundo (Sociología del Derecho).
— Volumen Noveno, Tomo Primero (Sociología de la Revolución).
— Volumen Noveno, Tomo Segundo (Sociología de la Revolución).
— Volumen Décimo (Sociología de la Planificación).
Hacia una Epistemología Sociológica, por Paul Meadows.
Humanismo y Universidad, por Miguel Bueno.
Temas de Sociología Política Mexicana, por Luis Castaño.
Status Socio-cultural de los Indios de México, por Roberto Mac-Lean y Estenós.
Sociología de la Burocracia, por Lucio Mendieta y Núñez.
La Universidad de México. Su trayectoria sociocultural, por Juan González A. Alpuche.
Mendieta y Núñez y su Magisterio Sociológico, por Roberto Agramonte.
Ensayos Sociológicos, por Lucio Mendieta y Núñez.
El Ser y el Deber Ser de la Universidad, por Héctor Solís Quiroga.
Propaganda y Sociedad, por Roberto Fabregat Cúneo.
Antonio Caso, una Vida Profunda, por Luis Garrido.

CUADERNOS DE SOCIOLOGÍA

TRES ENSAYOS
DE SOCIOLOGIA
POLITICA NACIONAL

LUCIO MENDIETA Y NUÑEZ

BIBLIOTECA DE ENSAYOS SOCIOLOGICOS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

MEXICO, D. F. 1961

Derechos reservados conforme a la ley.

© Instituto de Investigaciones Sociales.
Universidad Nacional Autónoma de México.
Primera edición, 1961.



**INVESTIGACIONES
SOCIALES**

Impreso y hecho en la Editorial Cvltvra, T. G., S. A.
Av. Rep. de Guatemala N° 96.
México, D. F.

LA REVOLUCION DE AYUTLA DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIOLOGICO

INTRODUCCION

I. *Carácter de este ensayo.*—En este breve estudio se trata de establecer las causas sociales de la revolución de Ayutla; no es, en consecuencia, un trabajo de investigación histórica; el dato cronológico, la relación de los hechos de armas y otros acontecimientos conectados directa o indirectamente con el movimiento a que aludimos, apenas si serán mencionados como puntos de referencia o de apoyo.

Y precisamente porque no intentamos hacer historia de la revolución de Ayutla, hemos creído innecesario acudir a las fuentes apropiadas, ya que para los fines antes indicados, bastan los relatos sintéticos de modernos historiadores de reconocida seriedad y de sólido prestigio.

Por otra parte, damos por supuesto, en el lector, el conocimiento de la Historia de México y de lo que en ella significa la revolución citada, de tal manera que sobre ese supuesto desarrollamos consideraciones sociológicas que, aun cuando se refieren a una etapa determinada en la vida de nuestra patria, tienen, sin embargo, un cierto carácter de generalidad y trascendencia.

2. *El concepto de revolución.*—Son numerosas las definiciones expuestas por los sociólogos sobre la revolución; transcribiremos dos que nos parecen suficientes para los propósitos de este ensayo: Miguel Ralea dice que: "La revolución es la conquista del poder público por una clase que no lo había ocupado antes, con el fin de imponer al grupo entero un nuevo patrón de valores".¹

Para Sorokin, la revolución surge cuando hay una discrepancia profunda entre los valores legales que sustenta el gobierno de una socie-

¹ Alfredo Poviña. *Sociología de la Revolución*. Imprenta de la Universidad. Córdoba, Argentina. XCMXXXIII. Pág. 91.

dad y las convicciones y los valores que sostiene un grupo importante de esa misma sociedad. Define la revolución como un: "Súbito, rápido, violento cambio de la ley oficial del grupo o de las instituciones y valores que representa".²

Este concepto de la revolución es más aceptable que el primero porque no hace depender la revolución de un antagonismo de clases ni de una simple conquista del poder, ya que éstas son circunstancias que no se dan en todas las revoluciones. Las dos definiciones transcritas, coinciden, esencialmente, al afirmar que toda revolución implica un cambio de valores normativos de la vida social.

Es claro que el cambio de valores y de patrones de vida colectiva puede realizarse pacíficamente; pero entonces se trata de una evolución y no de un movimiento propiamente revolucionario. Toda revolución es violenta; pero la sola violencia no constituye una revolución. "El concepto sociológico de revolución, dice el so-

² P. A. Sorokin. *Society, Culture and Personality*. Harper Brothers Publishers. New York and London. Pág. 481.

ciólogo alemán Teodoro Geiger, no se ocupa ni del Estado ni de la economía, ni de la vida espiritual, etc., en particular, sino de su encadenamiento en el conjunto de la vida social. Significa una modificación básica de los fundamentos de una sociedad histórica en general y de cada una de sus partes, aspectos y creaciones en particular”.³

En consecuencia, un movimiento colectivo de subversión, no obstante lo violento que pueda ser, no puede llamarse revolución si no cambia los valores sociales del grupo.

3. *Causas de las revoluciones.*—¿En qué condiciones se verifica ese cambio súbito y violento de los patrones fundamentales de una sociedad? Desde la antigüedad griega algunos filósofos se ocuparon de estudiar el fenómeno sociológico de la revolución; pero fue Aristóteles, sin duda, quien lo hizo de manera sistemática analizando sus causas y efectos, señalando y

³ Teodoro Geiger. *Handwörterbuch der Sociologie*. Trad. del alemán por Angela Müller Montiel, para el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional. Artículo “Revolución”.

afirmando entre las primeras: el abuso del poder, que: "Cuando los gobernantes se entregan a la violencia y por todos los medios tratan de satisfacer sus ambiciones, los ciudadanos se sublevan contra ellos, contra los magistrados, contra todos los que ejerciendo el poder cometen, consienten o no suprimen ultrajes semejantes". "La diferencia de origen, agrega, es otra causa de la revolución, mientras no se opera la fusión de razas y hasta las condiciones geográficas cuando impiden la unidad del Estado".⁴

A partir de Aristóteles, otros muchos autores han estudiado las causas de las revoluciones señalando desde factores cósmicos hasta las características psicológicas de los pueblos. En las teorías modernas se destacan, principalmente, las condiciones económicas; las creencias religiosas y las diferencias sustanciales entre los dirigentes de una sociedad, sobre los sistemas de organización política.

Las revoluciones, como casi todos los fenó-

⁴ Aristóteles. *La Política*. Trad. de Nicolás Estébanez. París, Garnier Hermanos. Pág. 322.

menos sociales, no obedecen a una sola causa, generalmente se conjugan varias de ellas para producirlas. Tampoco son las mismas causas las que se encuentran en la raíz de todo movimiento revolucionario, sino que varían de acuerdo con el estado cultural, las circunstancias especiales y el momento histórico de cada sociedad.

Las revoluciones ocasionan, necesariamente, según antes decimos, la sustitución o modificación de los valores que forman el patrón coexistencial del grupo en el que se producen. Cuando esa sustitución o modificación corresponde, con exactitud, a las causales revolucionarias, adviene la paz orgánica; mas, si por el contrario, al triunfo del movimiento armado no se atiende a las causas que lo motivaron, quedan éstas latentes en el seno de la sociedad y dan lugar, tarde o temprano, a nuevos trastornos del orden público.

4. *El diagnóstico de las revoluciones.*—La revolución es un fenómeno social en extremo complejo. Resulta prácticamente imposible pre-

decir, con certeza matemática, si en una sociedad determinada va a producirse una revolución y sobre todo, en qué momento habrá de producirse; pero el estudio analítico que diversos autores han hecho sobre gran número de revoluciones permite señalar, con cierta exactitud, los síntomas preliminares que anuncian una próxima alteración violenta del equilibrio social.

Crane Brinton, después de estudiar las revoluciones en cuatro países: Inglaterra, Francia, Estados Unidos de Norte América y Rusia, señala los siguientes síntomas preliminares de la revolución que en conjunto forman lo que el mismo autor llama el síndrome revolucionario.

a). *Debilidades estructurales, económicas y políticas.*—La debilidad financiera del gobierno y la miseria popular se presentan, casi siempre, como antecedentes inmediatos a los trastornos sociales.

“La reunión de los Estados Generales Franceses, dice Brinton, cuya convocatoria en 1789 precipitó la revolución, fue inevitable por la

malax situación financiera del gobierno". "En un estudio, agrega, de R. B. Merriman sobre seis revoluciones del siglo XVIII en Inglaterra, Francia y los Países Bajos, España, Portugal y Nápoles, descubre que todas tuvieron un origen financiero común, que todas empezaron como protesta contra los impuestos".⁵

En opinión del autor citado, "la miseria económica de los no privilegiados puede acompañar a una situación revolucionaria; pero no es un síntoma indudable" y concluye, citando a Trotsky: "en realidad, la mera existencia de privaciones no es causa suficiente para una insurrección; si lo fuera, las masas estarían siempre sublevadas".

En nuestro concepto, la miseria del pueblo sí es causa de las revoluciones, causa latente que estalla en rebeldía cuando un carácter excepcional, temerario y organizador, polariza el descontento de las clases populares en un movimiento organizado. Las masas no están siempre suble-

⁵ Crane Brinton. *Anatomía de la Revolución*. Fondo de Cultura. México. Págs. 40 y ss.

vadas a pesar de sus terribles sufrimientos, por su incultura y desorganización que las hace incapaces, por sí mismas, de coordinar sus fuerzas y de planificar una insurrección.

b). *La incapacidad administrativa.*—Otro síntoma de revolución es la ineficacia, o el funcionamiento deficiente de la maquinaria de gobierno en sumo grado.⁶ Es decir, los desajustes políticos internos del grupo dominante y su notoria ineficiencia para atender a las necesidades y resolver los problemas administrativos.

c). *La deserción de los intelectuales.*—Considera Brinton como un síntoma de revolución lo que llama la deserción de los intelectuales; éstos, en general, son todos aquellos que por su cultura forman parte de la clase dirigente de una sociedad.

La deserción de los intelectuales se descubre en "la existencia de grupos de presión que trabajan contra el gobierno en distintas formas: propaganda, mítines, manifestaciones", etc.⁷

⁶ Brinton. *Op. cit.* Pág. 44.

⁷ Brinton. *Op. cit.* Pág. 48.

Pero la deserción de los intelectuales propiamente dicha se produce cuando un número respetable de ellos "critican el estado de cosas constantemente". Es cierto que, según el autor citado, "un intelectual tan satisfecho del mundo como de sí mismo, dejaría sencillamente de ser intelectual"; pero en los estados preliminares de una revolución, el síntoma se agudiza, no se trata de opiniones esporádicas, de uno que otro escritor que exhibe las fallas del régimen, sino de diversos intelectuales que coinciden en su propósito de atacar al gobierno en forma cada vez más enérgica.

El fenómeno es indudable; en las sociedades estudiadas por Brinton "los diversos descontentos, las dificultades específicas motivadas por las condiciones económicas, sociales y políticas consideradas como centrales por autores modernos, van invariablemente acompañadas por una gran abundancia de escritos y discursos acerca de ideales de un mundo mejor y de

algunas fuerzas muy abstractas que tienden a atraer ese mundo mejor".⁸

d). *Los antagonismos de clase.*—Según Brinton, los antagonismos de clase se exageran en los períodos prerrevolucionarios.

e). *Pesimismo de los gobernantes.*—El mismo autor señala el hecho de que los miembros de la clase dirigente pierden la confianza en sí mismos, durante las crisis sociales que anuncian una revolución.

Y finalmente, es claro síntoma de revolución que "el sentimiento de que se aproxima está en el aire". "Siempre hay profetas de la desgracia; pero aquí se trata de un sentimiento general".⁹

Con apoyo en estos datos que nos proporciona la Sociología de la revolución, examinaremos la de Ayutla a fin de ver si fue realmente

⁸ Brinton. *Op. cit.* Pág. 59.

⁹ Brinton. *Op. cit.* Págs. 75-76.

una revolución, cuáles sus causas determinantes, cómo se anunció en la vida social del México de la época respectiva y cuáles fueron sus consecuencias.

I

La estructura social de México en 1854

La estructura social de la República Mexicana, en el año de 1854, estaba constituida por tres clases: clase popular en la base, clase media en el estadio inmediatamente superior y clase alta en la cúspide, como en todos los países civilizados de entonces y de ahora; pero cada una de las clases mencionadas ofrecía características peculiares impuestas por los antecedentes históricos y por el medio geográfico y social, que es necesario conocer porque explican, en gran parte, los acontecimientos que provocaron el derrumbamiento de la dictadura de Santa Anna, su total desaparición del escenario histórico y la reorganización política del país.

La estructura social de México proviene de la época colonial y está influida profundamente

por las diferencias de raza. La convivencia de españoles e indígenas en la Nueva España, produjo, como se sabe, el mestizaje y desde entonces la composición étnica de nuestra patria es heterogénea, consiste en tres grupos: blancos, mestizos e indígenas.

La población blanca se compone, actualmente, de extranjeros europeos y de criollos, o sea, hijos de extranjeros nacidos en México y sus descendientes. Los mestizos resultan de la mezcla de blancos e indios y los indígenas constituyen la supervivencia de las numerosas razas llamadas autóctonas que poblaban el territorio de Anáhuac en los tiempos precoloniales. En otras palabras, la población indígena es, a su vez heterogénea porque se compone de diferentes grupos raciales.

Desde el punto de vista cultural, la población de México es de cultura occidental y de cultura indígena. Forman la primera los blancos y los mestizos asimilados a dicha cultura, y la segunda, los indios y los mestizos que conviven con ellos,

La heterogeneidad racial y cultural de la población de la República Mexicana, heterogeneidad que subsiste en esta hora, a pesar del transcurso de más de 400 años desde la época colonial hasta nuestros días, era más notoria en 1854, apenas treinta y tres años después de la Independencia, pues entonces aún existían grupos raciales indígenas ahora completamente extinguidos y había algunos en estado nómada y semisalvaje.

Carecemos de datos estadísticos fehacientes; pero diversas apreciaciones realizadas por algunos autores y agencias gubernativas, dan una idea aproximada sobre el volumen de la población de México desde fines de la época colonial hasta el año en que estalló la Revolución de Ayutla.

Hacia el año de 1793, la población de la Nueva España, según datos obtenidos por órdenes del Virrey, Segundo Conde de Revillagigedo, ascendía a 5.270,009 habitantes.

Humboldt estimó que en el año de 1805,

la población del Virreynato era de 5.837,100 habitantes y en 1808, de 6.500,000.

Burkardt señala, para el año de 1830, la cifra de 7.996,000 habitantes.

El Dr. Mora, en sus "Obras Sueltas", publicó un cuadro estadístico reproduciéndolo del periódico "El Telégrafo" de 6 de marzo de 1834, bajo el rubro de: "Notas estadísticas comunicadas por L. J. R. Pacheco, miembro de la Sociedad Francesa de Estadísticas Universales", según las cuales la población de la República tenía un total de 7.000,000 de habitantes.¹⁰

En 1839, el Instituto de Geografía y Estadística hizo una apreciación según la cual, el número de habitantes de México llegaba a 7.044,140.

Por último en el año de 1854, los Anales del Ministerio de Fomento consignaron la cifra de 7.853,395 habitantes de la República Mexicana.

¹⁰ José María Luis Mora. *Obras Sueltas*. París. Librería de la Rosa. 1837. Tomo 1, pág. CLXXXII.

La cierta aproximación entre las cifras que hemos transcrito hacen aceptable, la última señalada, ante la falta de censos.

¿En qué proporción se encontraban los diferentes grupos raciales dentro de la población total del país? Tampoco tenemos ninguna base firme de absoluta idoneidad estadística para resolver esta cuestión; pero partiendo de la clasificación de los mexicanos en blancos, mestizos e indígenas, resulta que según Abad y Queipo, a fines de la época colonial los europeos eran la décima parte de la población total del país.

Don Francisco Navarro y Noriega, con datos más aproximados a la realidad, afirma que en 1810, había 3.676, 281 indígenas; 1.338,706 individuos de razas mixtas y solamente 1.097,928 europeos, españoles y americanos.¹¹

Brantz, Secretario de la Legación de Estados Unidos de Norteamérica en México, calculó que entre 1841 y 1842, había 4.000,000 de indios,

¹¹ Alexander von Humboldt. *Ensayo Político sobre Nueva España*. T. I, pág. 128.

1.000,000 de blancos, pero más de 2.000,000 de mestizos y unos 6,000 negros.¹²

En la población total del país se contaban, aproximadamente, 6,000 extranjeros, la mayoría españoles.¹³

Como se ve, la proporción en que se hallaban los tres principales componentes raciales de la población de México, casi no varió de fines de la época colonial a la época de la Revolución de Ayutla, pues la población indígena representaba más del 50 por ciento de la población total, sobre todo si tenemos en cuenta que un gran número de mestizos, por su cultura y su residencia en los pueblos de indios, deben ser considerados como indígenas.

Conviene estudiar, ahora, la composición y la situación general de las tres clases sociales en la época de la Revolución de Ayutla.

¹² Brantz Mayer. *México, lo que fue y lo que es*. Biblioteca Americana. Fondo de Cultura Económica. Trad. de Francisco A. Delpiane. Primera edición inglesa. 1844. Primera edición castellana. 1953. Págs. 391-2.

¹³ José María Pérez Hernández. *Estadísticas de la República Mexicana. Guadalajara*. Tip. del Gobierno del Estado. 1862.

La clase popular.—La clase popular estaba integrada por los indios y los mestizos de cultura indígena. Era la más numerosa puesto que a los 4.000,000 de indígenas habría que agregar una gran parte de los 2.000,000 de mestizos.

El indio y el mestizo de cultura indígena se encontraban en la base de la pirámide social por su bajo nivel de cultura y su desfavorable situación económica.

Ni desde el punto de vista racial, ni desde el punto de vista cultural, era homogénea la clase popular, pues los indígenas constituían, en la época, más de 50 grupos raciales diferentes que hablaban distintos idiomas y dialectos y tenían, es cierto, características culturales comunes; pero también rasgos distintivos muy acusados.

A las diferencias de cultura y de raza, debe agregarse el efecto del factor geográfico. La mayoría de los grupos indígenas habitaban en regiones abruptas o alejadas de los centros de comunicación y de las poblaciones importantes, lo cual acentuaba su aislamiento y su desunión.

La inmensa mayoría de los indios y mestizos de cultura indígena, eran analfabetos.

En cuanto a la situación económica de la clase popular, no podía ser más lamentable. La agricultura constituía su principal fuente de ingresos y se dedicaban a ella como propietarios de pequeñas parcelas o como asalariados en los grandes latifundios.

La propiedad del indio era comunal y provenía de las confirmaciones de sus derechos territoriales otorgadas por los reyes españoles a raíz de la conquista, o de las dotaciones ordenadas por los mismos en su favor durante la época colonial; pero desde esa época, la propiedad indígena había venido decayendo, ante el avance del latifundismo, hasta producir un estado de aguda miseria en el proletariado del campo, causa principal de la Revolución de Independencia.¹⁴

Como al realizarse la Independencia de México, la población campesina no obtuvo ninguna

¹⁴ Para un estudio más particularizado del problema, cf. Lucio Mendieta y Núñez. *El Problema Agrario de México*. 7a. edición. Editorial Porrúa, S. A., México.

mejoría económica, siguió viviendo en constante malestar, en permanente crisis, formando una gran masa inquieta pronta a secundar cualquier movimiento revolucionario.

Es verdad que los gobiernos independientes de México, desde 1823, trataron de proporcionar tierras al proletariado del campo mediante una serie de Leyes de Colonización; pero fracasaron por el estado de agitación del país, por la penuria del Gobierno que careció siempre de recursos para auspiciar la acción colonizadora, y porque la incultura y la miseria, de la clase a la que se pretendía beneficiar, la hacían incapaz de aprovechar las ventajas de esas leyes.¹⁵

Un gran número de campesinos, carèntes de tierra, ofrecían su trabajo a los hacendados y la excesiva oferta abatía extraordinariamente los salarios.

Humboldt asegura que, a fines de la época colonial, se pagaba en los campos de México un salario "a razón de dos reales plata en las

¹⁵ Lucio Mendieta y Núñez. *Op. cit.*

regiones frías y dos y medio en las calientes, donde hay falta de brazos y los habitantes en general son muy perezosos".¹⁶

Según datos publicados por la Sociedad de Geografía y Estadística correspondientes a la época que estamos estudiando, "se conocen en las haciendas de Querétaro cuatro clases de sirvientes que son: 1º Los de a caballo, como vaqueros, caballeros, boyeros, arrieros, pastores y otros que sirven todo el año a sueldo fijo mensual de \$4.00 y ocho cuartillos de maíz semanarios; 2º Los peones de raya, con salario de \$3.00 cada mes de treinta días y treinta cuarterones de maíz en ese mismo tiempo, trabajando en el año nueve meses a lo más, en que ganan \$27.00 a reales y cinco fanegas de maíz; 3º Los alquilados en diversas temporadas, trabajan 90 días en el año y ganan dieciséis pesos, siete reales a razón de uno y medio reales cada día; 4º Los muchachos que sirven 90 días a un

¹⁶ Humboldt. *Op. cit.*

real diario y vencen once pesos, dos reales en "el año".¹⁷

Aun cuando los datos transcritos se refieren únicamente a Querétaro, puede afirmarse que en realidad correspondían a toda la mesa central y a muchas otras regiones del país en donde las condiciones agrarias, sociales y económicas, eran semejantes.

Otro informe que tiene particular interés por su aplicación inmediata, al tema de este ensayo, es el relativo a Tixtla, Guerrero, en el que se pone de relieve la situación general de los trabajadores del campo en la República, al asegurarse que: "no se gana sino en los días que se ha trabajado; en los feriados, en enfermedad u holganza no corre ni sueldo ni ración. . . En tiempo que no es de siembra hay muchos ociosos y los que desean trabajar hacen petates, mezcal, o comercian aun cuando su capital sea dos pesos de fruta o verdura

¹⁷ *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. Tomo III, N° 1. Pág. 192.

que llevan a varios puntos donde saben se consumen".¹⁸

La miseria de la clase baja se agravaba, aún más, con una gabela odiosa: la capitación o tributo personal y por las contribuciones religiosas.

La capitación era un impuesto individual que pagaba "por cabeza", todo ciudadano mayor de edad, mensualmente.

Las cargas impuestas por la Iglesia Católica consistían en las primicias, los diezmos, y los derechos que cobraba el clero por diferentes actos religiosos (bautizos, confirmaciones, matrimonios, misas, entierros).

Las primicias consistían en obsequios que los campesinos hacían, de las primeras cosechas, al sacerdote de su parroquia, y los diezmos en la décima parte de lo cosechado que se entregaba a la iglesia.

Los honorarios por servicios religiosos, eran elevados, pues los curas parroquiales vivían

¹⁸ *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. Tomo III. Nº 2. México, 1852. Imprenta de Cumplido. Pág. 73.

prácticamente de ellos y por eso, según expresión apasionada de *El Monitor Republicano*, se veían obligados a "no permitir a ningún indio nacer, casarse o morir *impunemente* sin pagar los derechos establecidos, cercenándoles los escasos medios con que cuentan".¹⁹

Ward dice que "en muchas diócesis donde los ingresos del obispo montan a 100,000 y 120,000 dólares (pesos) "hay curas que vegetan con una pitanza de 100 a 120 anuales, por lo que su subsistencia depende de las contribuciones de sus feligreses que consisten en derechos matrimoniales y bautismales, así como de entierros, misas y otras ceremonias eclesiásticas, la mayoría de las cuales son exorbitantes".²⁰

Es cierto que había un arancel aprobado por las altas autoridades eclesiásticas, en donde los derechos por servicios religiosos estaban señalados teniendo en cuenta la situación económica de los feligreses pobres; pero a menudo

¹⁹ *El Monitor Republicano*. 13 de junio de 1848.

²⁰ Ward, H. G. Esq. *México en 1827*. 2 Vol. Henry Colburn. London. 1828. Pág. 336.

dicho arancel no era aplicado estrictamente por los curas parroquiales. Así el periódico *El Porvenir de Toluca*, publicó el 20 de enero de 1848, una denuncia en la que don José María González Arratia, refiriéndose al cura substituto del pueblo de San Felipe del Obraje, dice que el arancel para indios señala cuatro reales por bautizo, en tanto que el sacerdote citado cobraba cinco y medio y seis reales más de los arancelarios en los casamientos, y tres más en los entierros.

Agreguemos a todo esto, las alcabalas, tributo cobrado en todas las provincias, en las garitas, por el paso de mercancías y que, naturalmente, pesaba más sobre los campesinos humildes dada la pobreza de sus recursos.

Consecuencia de las circunstancias mencionadas, era, en 1854, la gran miseria de la mayoría de la población campesina. Los caminos estaban infestados de salteadores y las ciudades de mendigos.

El Juez de Letras Bernardino Olmedo, en una colaboración enviada a *El Monitor Repu-*

blicano, el 4 de junio de 1848, aseguraba que: "cada día aumenta la miseria pública y con ella el número de vagos y mal entretenidos. . . con lo que hay más que suficiente para que México y los puntos inmediatos se hallen plagados de ladrones y asesinos".²¹

La clase media.—Estaba formada la clase media principalmente por criollos y mestizos, de cultura europea, carentes de fortuna. Se componía de empleados públicos y privados; del bajo clero, de la oficialidad entre los militares; de pequeños comerciantes; pequeños rentistas; arrendatarios de bienes eclesiásticos; pequeños industriales de diversas industrias incipientes; profesionistas e intelectuales en general, de escasas posibilidades económicas o sin patrimonio.

La clase media se concentraba en la ciudad de México y en las capitales y ciudades importantes de las provincias.

En 1854, la clase media ofrecía las siguientes características: era culta, religiosa y vivía

²¹ *El Monitor Republicano* de 4 de junio de 1848.

agitada por las banderías políticas. Los frecuentes cambios de régimen, las constantes asonadas y la inseguridad general del país, la afectaron profundamente.

La burocracia.—Entre los sectores integrantes de la clase media, merecen especial atención los empleados públicos. Hacia la época del Plan de Ayutla, su número era muy grande, superior a las necesidades reales de la Administración. En las oficinas del Estanco del Tabaco, especialmente, se notaba plétora exagerada pues parece que allí mandaban los Presidentes de la República a sus favoritos y a personas recomendadas atendiendo compromisos amistosos o políticos, a fin de que cobrasen un sueldo sin trabajar.

El burócrata no estaba agrupado como tal; pero generalmente formaba parte de las logias, y a través de la masonería procuraba su estabilidad en el puesto o en la prebenda que tenía.

Sin embargo, los puestos públicos fueron, a partir de la Independencia, el botín de las facciones victoriosas. Al decir del *Monitor*

Republicano, "el símbolo de la revolución, "la palabra misteriosa, el jeroglífico sublime que desean descifrar los revolucionarios es el de los empleos".²²

La inseguridad del empleo orillaba al empleado a obtener de su situación burocrática el mayor lucro posible valiéndose de toda clase de immoralidades, en previsión de una suspensión de pagos o del cese.

A pesar de su falta de unión, los empleados del gobierno tenían cierta fuerza política, porque su relativa cultura los colocaba entre los integrantes de la "opinión pública", en el sector dirigente del país, y por eso se les exigía apego absoluto al régimen imperante.

Los empleados públicos cesantes, de regímenes anteriores y los desocupados de la clase media que aspiraban a obtener una posición burocrática, formaban un constante clima de inquietud, y favorecían con sus opiniones y a veces con su directa intervención, conspiraciones y asonadas.

²² *El Monitor Republicano*. 1º de febrero de 1853. Artículo "El Voto Público".

El clero.—Por el número de sus integrantes, por su cultura y su organización, el clero fue en México, desde la época colonial, un estrato de la sociedad que tuvo siempre gran influencia política. Militó, a partir de la independencia, en el partido conservador a cuyo servicio puso sus riquezas, que eran muy grandes y su influencia moral sobre las familias y sobre el pueblo en general, influencia que significaba mucho en la vida social de México.

Hacia la época del Plan de Ayutla, el clero había aumentado excesivamente, y poseía un capital enorme que contrastaba con la pobreza de la Administración Pública. El doctor Mora calculó, en 1837, que los bienes de la Iglesia ascendían a 179.163,754 pesos, que le producían una renta aproximada de 7.456,595 pesos.

El clero, al decir del mismo doctor Mora, "se acumulaba en las capitales donde no hace falta" y era "escaso en los pueblos, aldeas y campos donde se le necesita".²³

De la renta que percibía el sacerdocio, la

²³ José María Luis Mora. *Op. cit.* T. I, pág. CLXXXIII.

mayor parte correspondía al alto clero, pues se estimó que el Arzobispo de México percibía 50,000 pesos anuales y que los obispos más pobres de la República lograban ingresos no menores de diez mil pesos cada año.

En cambio, el bajo clero vivía en la miseria y se veía obligado a cometer abusos, aumentando por ejemplo, las tarifas de los servicios religiosos según hemos dicho, o explotando la ignorancia de los feligreses, al grado de que según decía *El Monitor Republicano*, "aún se piden limosnas para la redención de los cautivos y para los santos lugares de Jerusalem".

El clero gozaba de numerosos privilegios; pero ya desde 1833, se inició en el seno del Partido Liberal una reacción en contra de tales privilegios. Don Lorenzo de Zavala presentó, en la sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 7 de noviembre de ese año, un proyecto para el arreglo de la deuda pública proponiendo la ocupación de parte de los bienes eclesiásticos a fin de solventarla. Se propuso también la reducción del número de conventos. En ese

mismo año, la Administración destruyó el monopolio que ejercía el clero en materia de educación y empezaron a surgir numerosas escuelas de tipo laico en diversos Estados de la República. Se suprimió la coacción del Estado para el pago de los diezmos, y se dictaron otras medidas que tendían a disminuir la influencia de la Iglesia en diversos aspectos de la vida colectiva.

Todas estas disposiciones y otras de igual importancia, suscitaron el descontento del clero que reaccionó usando el púlpito para hacer propaganda en contra del gobierno. El 6 de junio de 1833, el Secretario de Justicia previno al sacerdocio que se concretara a predicar la religión católica sin inmiscuirse en asuntos políticos. Desde entonces se desarrolló una abierta pugna entre clero y gobierno cada día más intensa. Aquél se transformó en una fuerza política militante en apoyo del Partido Conservador.

El ejército.—Otro sector social que desempeñó un papel de primer orden en la vida

política de México a partir de su Independencia fue el Ejército.

Hacia 1834, según el doctor Mora, "la milicia tenía 5,000 soldados y 18,000 oficiales que gastan 14.568,943 pesos, cuando las rentas públicas sólo producen 13.000,000".²⁴

Aparte de esta desproporción absurda, en las fuerzas armadas del país, la disciplina dejaba mucho que desear. Los generales, los coroneles, eran pequeños caudillos que ejercían sobre sus tropas influencia absoluta y que obraban de acuerdo con sus convicciones políticas y sus intereses, pasando, muchas veces, sobre las órdenes de la Secretaría de Guerra y sobre las del mismo Presidente de la República.

Don Alfonso Toro, refiriéndose al Ejército de la época, dice que estaba formado "por medio de la leva, arrancando de sus hogares, por la fuerza, a la gente pacífica". Los jefes, siempre dispuestos a la rebelión para ganar honores y hacer fortuna. Los que permanecían fieles

²⁴ José María Luis Mora, *Op. cit.* Pág. CLXXXII.

al Gobierno se hacían pagar muy cara su adhesión.²⁵

La clase alta.—En la parte más elevada de la pirámide social, se encontraba un reducido grupo integrado por los criollos ricos, los españoles capitalistas, que obtenían fuertes ingresos de la minería, de los latifundios y de la propiedad urbana, los extranjeros que regentaban el gran comercio y algunas industrias, el alto clero y no pocos militares que, desde la Independencia, hicieron fortuna aprovechando los cambios de régimen y los azares de la guerra civil.

La clase alta era, generalmente, culta, religiosa, conservadora, trataba siempre de defender sus privilegios y de tener en sus manos el poder político.

La familia.—Al lado del cuasi grupo "clase social" la familia es el grupo básico de la sociedad de la que ésta adquiere gran parte de

²⁵ Alfonso Toro, *Compendio de Historia de México. La Revolución de Independencia y México Independiente*. Sociedad de Edición y Librería Franco Americana, S. A. México, 1926.

sus características y orientaciones, y que sufre, a su vez, la influencia de las clases y de la sociedad.

La familia en el México de 1854, no presentaba rasgos uniformes, sino que difería de acuerdo con la raza y con la categoría social.

Tomando como base la clasificación de Le Play (Familia patriarcal, familia tronco, familia inestable y familia particularista) puede decirse que en el México de 1854, solamente había familias de los dos primeros tipos (patriarcal y tronco) en virtud de que los otros dos (inestable y particularista) son propios de la era actual y de los pueblos industrializados, y en aquel tiempo, exceptuando la minería, las otras industrias carecían de importancia.

En la población indígena predominaba la familia patriarcal, en la que podían advertirse con claridad la supervivencia de las culturas ancestrales y el influjo del catolicismo.

El origen de la familia entre los indios, era el matrimonio que se efectuaba según sus ritos antiguos y, a veces, sobre todo en los grupos

más influidos por la cultura española, también de acuerdo con las prescripciones de la religión católica, cuando los interesados disponían del dinero suficiente para cubrir los derechos por la ceremonia respectiva.

Las uniones naturales, al margen de todo requisito, eran frecuentes y las familias de hecho, así formadas, resultaban, generalmente, tan estables y respetadas en el seno social indio como las provenientes de casamientos celebrados ante los sacerdotes católicos o las autoridades indígenas.²⁶

El grupo familiar estaba formado por los padres, los hijos, los abuelos, los nietos y otros parientes cercanos que vivían unidos bajo la autoridad de los más ancianos.

La familia indígena desempeñaba, en la sociedad, el papel de núcleo conservador de las tradiciones y costumbres de su antigua cultura y de las infiltraciones que en esa cultura

²⁶ Lucio Mendieta y Núñez. *Teoría de los Agrupamientos Sociales*. Biblioteca de Ensayos Sociológicos. Cuadernos de Sociología. Ed. del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional. México, D. F.

habían logrado los sacerdotes católicos por medio de su religión. Era, en consecuencia, un factor de separación, de aislamiento cultural, porque el analfabetismo y la falta de comunicaciones impedían que su acción fuese contrarrestada por influencias del exterior.

Solamente los sacerdotes católicos, los caciques y algunas personas de cultura occidental, que estaban relacionados con la población aborigen en distintas zonas del país, tenían cierta fuerza moral sobre los indios.

La familia, en las clases media y alta, correspondía, dentro de la clasificación de Le Play, al tipo de familia-tronco, una especie de atenuación de la familia patriarcal, pues aun cuando no vivían ascendientes y descendientes unidos bajo la autoridad de los más ancianos, todos los miembros de la familia mantenían estrechas relaciones y se reunían para festejar íntimas fiestas o en caso de acontecimientos desafortunados. La Condesa Calderón de la Barca, dice al respecto que: "como casi todos son parientes por consanguinidad o por afini-

dad, forman una especie de clan, por lo que basta conocer a una de estas familias para ser recibido hospitalariamente por todas. Todos sus miembros se reúnen frecuentemente y sin ceremonia alguna".²⁷

Se caracterizaban la familia de la clase media y alta por una rígida moral y una religiosidad profunda exteriorizada en costumbres austeras, al grado de que la misma Condesa Calderón de la Barca refiriéndose a este aspecto de la vida mexicana opinaba que: "los matrimonios deben concertarse en el cielo, pues no hay ocasión de arreglarlos en la tierra".

La educación de la mujer de la clase media era muy limitada, se reducía a la instrucción primaria, labores domésticas, coser, bordar, y su vida transcurría entre el hogar y la iglesia. Las jóvenes de la clase alta aprendían, además, música y a tocar el piano, sus horas se dividían entre las atenciones religiosas y las reuniones de sociedad.

²⁷ Frances Erskine. *La Vida en México*. Ed. Hispano-Mexicana. México, D. F. Pág. 249.

El clero ejercía sobre las familias de la clase media y alta, a través de las mujeres principalmente, influencia decisiva. De las familias obtenía sus cuantiosos recursos por limosnas, capellanías, donaciones de bienes raíces, imposiciones hipotecarias, etc.

La clase dirigente.—En una población que apenas llegaba a un poco menos de los ocho millones de habitantes, el número de los económicamente activos resultaba muy reducido y más aún el de los que por su cultura y sus circunstancias sociales y económicas tenían en sus manos la dirección del país. Pues, en efecto, de la suma total de jóvenes y adultos, los indígenas prácticamente vivían al margen de la vida nacional, de tal modo que solamente las personas de cultura europea manifestaban cierto interés por la administración pública y la política. Recordemos que la población de la citada cultura constituía aproximadamente la cuarta parte de la población del país y se comprenderá cómo la clase directora formaba, en realidad, un sector de muy escaso volumen.

Componían el sector aludido: el alto clero, los capitalistas españoles y criollos, militares de elevada graduación, la oficialidad del Ejército, los empleados públicos, los profesionistas e intelectuales en general.

En consecuencia, la que hemos llamado, impropriamente, desde un punto de vista rigurosamente sociológico, clase dirigente, para designar a quienes tomaban parte activa en la vida política de la República, estaba integrada, en realidad, por elementos de la clase media y de la clase alta, y lejos de constituir un grupo unido, se hallaba dividida en banderías radicalmente opuestas.

Los partidos.—A raíz de la Independencia se inició en México la formación de los partidos políticos. Se constituyeron diversas organizaciones, unas sostenían el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba; otras pugnaban porque el país se constituyera en Imperio y que se nombrara Emperador a Iturbide y otras más pretendían el establecimiento de un régimen republicano.

Estas agrupaciones, que no tenían una organización bien definida, se configuraron en varios partidos políticos bajo la influencia de la masonería, desconocida en México y que trajeron los oficiales de los cuerpos expedicionarios de España.

La primera Logia que se constituyó fue la del rito Escocés, después otra denominada de El Sol.

Hacia 1822, la fracmasonería adquirió gran importancia. El carácter secreto de las Logias y su organización interna les procuró gran número de miembros.

Se adhirieron a las Logias Masónicas, los empleados públicos, los militares, muchos generales y altos funcionarios que pretendían dirigir desde la sombra la política nacional.²⁸

Bien pronto se establecieron Logias de otro rito, el de York, y desde entonces empezaron a definirse los partidos políticos en dos tendencias: los escoceses, acabaron después de una

²⁸ Enrique Olavarría y Ferrari. "México Independiente", en *México a Través de los Siglos*, tomo IV, págs. 73 y ss.

evolución interna, por sostener los principios de la República Central y los yorkinos se declararon partidarios del federalismo.²⁹

Bajo la influencia de acontecimientos, determinados muchos de ellos por la acción de las mismas logias masónicas, evolucionaron éstas hasta convertirse en los dos partidos tradicionales en México: el conservador y el liberal, ya perfectamente definidos hacia 1854.

El Partido Conservador, independizado completamente de la masonería, estaba constituido por el clero, la clase alta, muchos militares de diversas graduaciones y civiles de la clase media profundamente religiosos.

En el Partido Liberal figuraban antiguos insurgentes y gran parte de las nuevas generaciones, jóvenes y adultos de la clase media en su mayoría, autodidactas ilustrados, muchos de ellos, en las nuevas corrientes del pensamiento político que por entonces dominaban en Europa y en los Estados Unidos de Norte América.

²⁹ Enrique Olavarría y Ferrari. *Op. cit.* Pág. 162.

El Monitor Republicano, en su número de 15 de enero de 1853, es decir, en vísperas, por decir así, de la Revolución de Ayutla, comentaba que "en general, sólo nuestros ancianos —por la servil educación que recibieron y por la ignorancia en que se les acostumbró a vivir— no son liberales. . . Así como tampoco pertenece a este partido la mayoría de nuestro bello sexo, educado en la antigua escuela, sin nociones del bien ni del mal social, alucinado por cuentos, consejas y devocionarios eminentemente monárquicos, de modo que nada tiene de extraño que su fantasía se incline siempre por los palacios regios y las espléndidas cortes de los monarcas".

Las Logias Masónicas, después de su aparición en México, fundaron periódicos que fueron el principio del periodismo político, factor de gran importancia en la vida nacional.

II

El momento político

Sobre la situación social que hemos descrito brevemente, gravitaba, en 1854, un estado político que era consecuencia de una serie de acontecimientos que habían venido encadenándose desde la Independencia.

La clase dirigente del país, dividida en partidos de ideologías diametralmente opuestas, se disputó la posesión del poder político y el derecho de organizar el nuevo Estado según tales ideologías, desde el día siguiente al del triunfo definitivo de la insurgencia.

Para comprender con exactitud la tremenda lucha que se desarrollaba en el seno de la clase directora, es necesario hacer un esfuerzo extraordinario y trasladarse con el pensamiento a la época en que esa lucha se entablaba, porque

no son pocos los historiadores que, partiendo de la idea y de los sentimientos que tenemos ahora sobre México, juzgan con excesiva severidad a determinadas figuras de nuestra historia que, naturalmente, a raíz de la Independencia, tenían otras ideas y otros sentimientos derivados de circunstancias históricas fuera de las cuales no pueden ser comprendidas.

La Nueva España, que había permanecido durante más de trescientos años sujeta al dominio de la Madre Patria, al liberarse de ese dominio no era una nación en el sentido sociológico y político de la palabra. No podía serlo por su misma situación de dependencia y porque en su territorio, muy extenso y mal comunicado, habitaba un pueblo racial y culturalmente heterogéneo, la mayor parte del cual vegetaba sin ideas políticas, sin sentimientos nacionalistas, en la opresión y en la miseria. Había provincias muy grandes como las del norte y como Yucatán, por ejemplo, que durante todo el virreynato estuvieron en un casi total aislamiento del resto de la colonia; la población

de las primeras, muy escasa y la de la península mencionada constituida en su mayoría por indios mayas analfabetos, inicuaamente explotados por la población blanca de cultura occidental, no se sentían ligadas a las otras partes de la Nueva España; no tenían conciencia de formar, con ellas, un todo nacional.

La clase directora, única que por su cultura podía tener conciencia de la unidad nacional, estaba formada por un gran número de europeos y de criollos educados en el régimen virreynal, y todavía la víspera de la Independencia, se consideraban súbditos de España, dentro de su cultura y de sus tradiciones; tenían, además, muchos de ellos —acaso la mayoría— intereses y privilegios que eran parte integrante de sus personas, de su espíritu y que, claro está, defendían con vehemencia, pugnando porque el nuevo Estado no se desligara por completo del reino español, o, en todo caso, que se configurase de acuerdo con el régimen monárquico en el que habían vivido hasta entonces.

Frente al sector privilegiado de la clase

directora, surgió otro representado por los insurgentes, jóvenes y adultos de la clase media que no tenían liga alguna con el pasado y deseaban constituir a la antigua Nueva España en una república independiente.

Así consideradas las cosas, resulta perfectamente comprensible, e incluso lógica, la actitud de los dos bandos en que se dividió la clase dirigente; fenómeno producido por el hecho de que la Independencia no fue el resultado del triunfo aplastante de los insurgentes, sino de una componenda con gentes del anterior régimen que apoyaron, por fin, el movimiento libertario porque les pareció conveniente para defender sus intereses y sus convicciones. En consecuencia, los dos bandos se consideraban con iguales derechos para decidir sobre los destinos de México, y como sus ideas y sus intereses eran opuestos e inconciliables, la solución única estaba en el triunfo completo de uno de los bandos sobre el otro, y, para obtenerlo, comenzaron a luchar, como

decimos antes, al siguiente día de la Independencia.

No vamos a repetir, aquí, los bien conocidos hechos históricos: el efímero imperio de Iturbide, el triunfo de los republicanos, la escisión en centralistas conservadores y federalistas liberales y la aparición del partido moderado. Hacia 1852, los conservadores habían adquirido una gran fuerza y a pesar de que el régimen del general don Mariano Arista se constituyó según los lineamientos de la República Federal, lograron después del triunfo de una asonada que concretó su bandera en el llamado Plan del Hospicio de Guadalajara, que el Presidente Arista dejara el poder y que fuese electo primer mandatario del país don Antonio López de Santa Anna, el 20 de abril de 1853.

Santa Anna organizó un gobierno, de acuerdo con quienes lo habían llevado al triunfo, con personal del Partido Conservador: Lucas Alamán, Ministro de Relaciones; el licenciado Teodosio Lares, de Justicia; el general Antonio

Haro y Tamariz, de Hacienda, y el general José María Tornel, de Guerra.

Así quedó establecido un régimen paradójico, republicano federal, en manos de los más encarnizados enemigos de esa forma de gobierno.

El triunfo de los conservadores, sin embargo, era sólo aparente, porque ya para 1853 había surgido una nueva generación de la clase directora formada en un México libre. Es cierto que esa nueva generación llegó a la vida política del país dividida en los dos partidos: Conservador y Liberal; pero los liberales habían acrecido sus filas notablemente bajo las siguientes circunstancias que los favorecieron:

En primer lugar, las leyes innovadoras dictadas bajo la presidencia de don Valentín Gómez Farías, por medio de las cuales se logró, entre otras cosas, que el clero perdiera el monopolio de la educación pública y que se establecieran escuelas independientes en diversas provincias y en la capital de la República, fuera

de todo influjo religioso. Las Logias masónicas de los escoceses, introdujeron las llamadas escuelas lancasterianas, y aun cuando muy pocos eran los que conocían los sistemas educativos de Lancaster, lo cierto es que su establecimiento constituyó todo un éxito porque señaló nuevos rumbos a la enseñanza primaria. Esa enseñanza, al decir del doctor José Luis Mora, "no se perfeccionó gran cosa; pero se difundió asombrosamente por toda la República, pues los Estados, los prefectos y Ayuntamientos, trabajaron todos con constancia, actividad y buen éxito en sacar a las masas del embrutecimiento en que se hallaban". Agrega, acaso con excesivo optimismo, que: "El progreso de esta primera enseñanza, aunque imperfectísima, no dejó de ser rápido; al cabo de dos o tres años, los hombres del pueblo acostumbrados a leer y pensar, empezaron ya a tener sentimientos de independencia personal, y a sentir propensiones de sacudir los yugos que les tenían impuestos por la servidumbre colonial".³⁰

³⁰ José María Luis Mora, *Op. cit.* T. I, pág. CLXXXIX.

Pero si esta opinión nos parece excesiva en 1837, ya no lo es tanto en 1854, porque en el lapso corrido entre ambas fechas, es claro que las escuelas que funcionaron con independencia del clero, tuvieron que dar resultados perceptibles; de ellas salió una generación menos dogmática y más accesible a las nuevas ideas forjadas, según antes dijimos, en el año de 1833 bajo la administración de don Valentín Gómez Farías, prematuras para su tiempo; pero que difundidas por la prensa liberal y discutidas desde que fueron lanzadas en el seno de los sectores dirigentes del país, acabaron por conquistar a gran número de ciudadanos que en la época del Plan de Ayutla las profesaban abiertamente. Con razón se ha llamado al período de innovaciones del gran patricio citado, La Primera Reforma. De Olavarría y Ferrari dice, justamente que: "Ayutla no fue sino el fruto de la simiente esparcida a los cuatro vientos por los legisladores de 1833".³¹

Una segunda circunstancia favorable al

³¹ De Olavarría y Ferrari. *Op. cit.* Pág. 343.

liberalismo fue de carácter demográfico: el aumento de la población operado entre la Independencia y el año de 1853, pues la conocida diferenciación de la fecundidad de las clases, se tradujo en un mayor aporte de la clase media y baja a la causa de las renovaciones sociales.

Mencionaremos, además, el trabajo proselitista de las logias del rito de York y la acción de la prensa liberal que en numerosos periódicos, destinados unos a la población de cierta cultura y otros escritos en el lenguaje del pueblo bajo, popularizaron las ideas republicanas federalistas.

Por último, la guerra del '47, nefasta para México, tuvo, sin embargo, la virtud de consolidar el nacionalismo, aún débil, del sector liberal dirigente del país que, frente a la derrota irremediable, empezó a comprender la necesidad de reorganizarlo de manera definitiva, según el modelo de los vencedores.

En una época así, y sobre la miseria y opresión del pueblo bajo, la indisciplina del ejér-

cito, la corrupción del clero y el antagonismo de clases sociales y partidos, la implantación de una dictadura, conservadora y entreguista, era poco menos que ilusoria.

III

Los Pródromos de la Revolución

Apenas iniciado el gobierno del general Santa Anna, empezaron a notarse los síntomas de la revolución. Es fácil identificarlos según el esquema general de Brinton expuesto al principio de este ensayo: la debilidad en la estructura política y económica se originó en la contradicción entre la forma de gobierno republicano federal y su organización interna de tendencias conservadoras y centralistas, pues Santa Anna ordenó la concentración de los impuestos de los Estados y de los municipios y permitió que se hicieran gestiones en España para traer a México a un príncipe de la casa reinante a fin de entregarle el poder. Así, apareció su régimen a los ojos del pueblo como

algo transitorio, sin arraigo en la conciencia nacional.

La organización de la Administración Pública a la manera de una corte europea que resultó, por la pobreza general del país y su bajo nivel cultural, caricatura ridícula, y el conocimiento que tenía el Presidente Santa Anna y sus colaboradores de que no contaban con el apoyo del pueblo para el desarrollo de sus planes, los obligaron a organizar un ejército de 90,000 hombres cuyo sostenimiento, unido a los dispendiosos gastos de la presidencia llevó rápidamente al país a una total bancarrota.

"A fines de 1854, dice el eminente historiador Alfonso Toro, el déficit era enorme. Se debían más de veinte millones de pesos, pues nada bastaba para los despilfarros de la corte-cilla de Santa Anna".³²

Surgió, así, otro claro síntoma de revolución: los impuestos excesivos.

El doctor Mora transcribe, en uno de sus estudios, una nota de estadística financiera pu-

³² Alfonso Toro. *Op. cit.* Pág. 467.

blicada en el "Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos" del jueves 3 de septiembre de 1835, según la cual: "Se ha calculado que en la República de México suben las contribuciones públicas a veinte pesos por habitante al año"; en tanto que en otros países iban en escala decreciente de 11½ en Inglaterra hasta 1/8 en Noruega.³³ Es decir, tenía nuestra patria el ominoso privilegio de ser el país, no obstante su pobreza, en donde se exigía de sus habitantes los más altos impuestos.

A pesar de esto, el Ministro de Hacienda "imaginó las más extravagantes y vejatorias contribuciones" como por ejemplo la que gravaba a las personas por el número de perros de su propiedad y por decreto de 9 de enero de 1854, sobre puertas y ventanas y luces exteriores de las casas.³⁴

Todo esto desató las críticas de la prensa y de los intelectuales que empezaron a desertar, según la expresión de Brinton, y el gobierno,

³³ José María Luis Mora. *Op. cit.*, T. I, pág. CLXXXVI.

³⁴ De Olavarría y Ferrari. *Op. cit.* Pág. 481.

para defenderse de esa deserción, desterró a varios y suprimió la libertad de prensa.

En realidad los únicos que desertaron fueron los intelectuales del Partido Liberal, pues los del Partido Conservador dieron a Santa Anna su más firme apoyo.

Don Guillermo Prieto había sido expatriado y también don Melchor Ocampo, en 1853; este último presidió, en Brownsville, la Junta Revolucionaria en la que figuraban otros intelectuales exiliados como José María Mata, Ponciano Arriaga, Juan José de la Garza y Benito Juárez. La Junta publicó *El Noticioso del Bravo*, para hacer franca oposición al régimen santannista.³⁵ Algunos autores le atribuyen la paternidad del Plan de Ayutla, lo que no está comprobado.

Los más destacados intelectuales del liberalismo colaboraban en los principales periódicos de la época; pero la Ley de Imprenta, llamada Ley Lares, estableció penas durísimas contra los escritores "por la más leve falta" y exigió

³⁵ María del Carmen Ruiz Castañeda. *El Periodismo Político de la Reforma en la Ciudad de México. 1854-1861*. México, 1950. Ed. Mimeográfica. Pág. 82.

fuertes depósitos a las empresas editoras de los periódicos para garantizar el respeto al régimen y su silencio.³⁶

Bajo la tiránica Ley Lares, desaparecieron *El Monitor Republicano*, *El instructor del Pueblo* y *El Telégrafo*. *El Siglo XIX* siguió publicándose bajo la dirección de don Francisco Zarco; pero, como a menudo se le imponían muy elevadas multas, tuvo que abstenerse de tratar asuntos políticos.³⁷

La deserción de los intelectuales pertenecientes al Partido Liberal, no fue, en muchos casos, puramente intelectual, pues varios secundaron la Revolución de Ayutla.

El antagonismo de clases, que es otro signo de próximas alteraciones del orden, se agravó aún más en toda la República durante la administración dictatorial de Santa Anna. Ya desde 1847, la guerra de castas de Yucatán, demostró el abismo de odio que separaba a los indios de los blancos en aquella entidad, y si bien los su-

³⁶ Alfonso Toro. *Op. cit.* Pág. 467.

³⁷ De Olavarría y Ferrari. *Op. cit.*

blévados indígenas fueron sometidos por la fuerza de las armas, lejos de desaparecer su animadversión contra los opresores, creció en la derrota y en la desesperanza.

Parecida situación existía en todas las regiones de la República habitadas por indígenas, pues, en general, las masas campesinas agitadas por la miseria y los impuestos, vivían alimentando un resentimiento profundo en contra de la clase directora del país.

En 1854 se conjugaron todas estas causas y síntomas hasta crear una atmósfera propicia a la alteración del orden. En los primeros meses de aquel año, el sentimiento de que la revolución se aproximaba "estaba en el aire".

''

IV

La Revolución de Ayutla

Solamente faltaba la chispa que encendiese la hoguera y esa chispa se produjo de modo incidental, por cuestiones personalistas que tuvieron que disfrazarse con una motivación política siguiendo el proceso de ese fenómeno sociológico llamado por Wilfredo Pareto, *derivaciones* y que consiste en que los hombres tienden a encubrir sus verdaderos propósitos en la vida social, con el ropaje de las ideologías.³⁸

Como sedimento de la Revolución de Independencia, habían quedado unos cuantos insurgentes de gran prestigio; entre ellos, don Juan Alvarez que ejercía evidente dominio personal y por consiguiente político, en el Sur, principalmente en Guerrero.

³⁸ Wilfredo Pareto. *Traité de Sociologie Générale*. Librairie Payot. París. 1917. T. II. Págs. 786 y ss.

También como resultado de la guerra libertaria y de las posteriores alteraciones del orden, quedó un ejército integrado por jefes y oficiales formados en las luchas que, según hemos dicho antes, no se adaptaban a ninguna disciplina rígida, sino que ejercían sobre las tropas que comandaban autoridad omnímoda. Uno de esos jefes, era el coronel Florencio Villarreal, extranjero incorporado al ejército mexicano, que había cometido abusos incalificables en una región suriana donde estaba de guarnición.

Santa Anna, celoso y temeroso de la hegemonía de Alvarez y de la especie de cacicazgo que ejercía en el Sur, envió tropas con el pretexto de posible invasión filibustera de Rousset de Bóublon y, al propio tiempo, ordenó que el coronel Florencio Villarreal se presentase en la capital de la República para que respondiera de las acusaciones que pesaban en su contra.

El general don Juan Alvarez, por el temor de perder el dominio que ejercía en las provincias del Sur y el coronel Florencio Villarreal por el temor de sufrir el castigo que merecían

sus crímenes, se confabularon para levantarse en armas; pero como necesitaban un motivo que justificara su rebelión, el coronel Villarreal proclamó el Plan de Ayutla el 1º de marzo de 1854.

Es claro que, cuando menos por lo que respecta al general don Juan Alvarez, no fue sólo el temor de verse destituido de su dominio lo que le indujo a desconocer al Presidente Santa Anna; ese temor lo determinó a levantarse en armas; pero la causa eficiente de su actitud fue, sin duda, la indignación que le causaban los desmanes santannistas, los procedimientos del Partido Conservador que abusaba cada día más de su influencia sobre el gobierno; la miseria del pueblo; la posibilidad de ver perdida la Independencia de México por la que había luchado, si, como deseaban los conservadores, iba a llamarse a un príncipe de la casa reinante de España para que gobernara al país.

El Plan de Ayutla juzgado, como base de una verdadera revolución, aparece con gran pobreza de metas, pues no contiene los prin-

cipios de una nueva organización política y social, circunstancia común a casi todas las revoluciones. Geiger dice, sobre este punto, que "la revolución no tiene una visión clara de su aspecto constructivo que ella misma desconoce o sea, que los mismos dirigentes de la revolución no tienen más que una idea muy general de la sociedad futura y ninguna representación programática precisa".³⁹

En el Plan se fundamenta la revolución en:

- a) El abuso del poder que ejercía el Presidente Santa Anna; b) En el temor a la instauración de un gobierno absolutista; c) En el recargo de contribuciones onerosas, "sin consideración a la pobreza general"; d) En la corrupción de la alta burocracia que formaba grandes fortunas a costa del pueblo; e) En la violación del Plan de Jalisco; f) En la venta de parte del territorio nacional (La Mesilla); g) En la falta de una organización política estable; h) En el temor de que las instituciones republicanas "que son las únicas que convienen al país", pudieran ser sus-

³⁹ T. Geiger. *Op. cit.*

tituidas por otras impuestas por el Partido Conservador.

En seguida viene el articulado del Plan, compuesto, apenas, de nueve preceptos para remover de la Presidencia de la República al general Santa Anna. Solamente los artículos 5º y 7º contienen principios de renovación social.

El artículo 5º establece la obligación del Presidente Interino de convocar a un Congreso extraordinario, "conforme a las bases de la ley que fue expedida con igual objeto en el año de 1841, el cual se ocupará, exclusivamente de constituir a la nación bajo la forma de República representativa popular".

Este mandamiento, como se ve, es bastante vago, pues no señala pauta alguna de radicales transformaciones en la organización política del país.

El artículo 7º es más concreto y parece responder a exigencias populares, pues dice que "cesan desde luego los efectos de la ley vigente sobre sorteos y pasaportes, y la gabela impuesta a los pueblos con el nombre de capitación".

‘El Plan de Ayutla, reformado en Acapulco por Comonfort, conservó la misma fundamentación agregando como causas: “las odiosas y tiránicas restricciones impuestas a la imprenta” y el temor de que se estableciera una “monarquía ridícula” en substitución de las instituciones republicanas.

La importancia de la Revolución de Ayutla no está en el Plan que sólo fue, como tantos otros, la justificación de un levantamiento contra el gobierno constituido, sino en que no se quedó en simple cuartelazo, pues bien pronto se adhirieron a los sublevados diversas guarniciones en distintos rumbos del país y fuertes núcleos populares que ni siquiera conocían el plan revolucionario.

“La Revolución de Ayutla, dice Enrique de Olavarría y Ferrari, fue, cual ninguna otra en México, un verdadero levantamiento popular”, en contra de la tiranía. “Y tanto fue así, agrega, que muchos pueblos de los que más se apresuraron a pronunciarse, no conocían, bien

a bien, el Plan de Ayutla y le seguían sólo porque se les decía que era un Plan liberal".⁴⁰

Este fenómeno se explica porque, en México, quizás más que en otros países, las clases dirigentes se mueven por ideas e intereses políticos y económicos, en tanto que las clases inferiores por necesidades y sentimientos primarios: odio, admiración, etc.

Santa Anna comprendió, desde luego, que no se trataba de una asonada militarista, sino de un verdadero movimiento popular y aun cuando procuró arrojar contra él todo su poderío, lo mejor de su ejército para aplastarlo, obró con indudable falta de resolución en momentos críticos y demostró, bien pronto, que había perdido la confianza en sí mismo y en quienes lo rodeaban. Es que sentía que a su figura política y a su régimen, les faltaba ya el apoyo del pueblo; comprendió que el país todo exigía una nueva organización y optó por renunciar a su mandato.

⁴⁰ Enrique de Olavarría y Ferrari. *Op. cit.* Págs. 853 y 854.

La Revolución de Ayutla, desde el punto de vista sociológico, debe considerarse como una verdadera revolución porque fue secundada por el pueblo y no se detuvo en la simple destrucción del régimen existente, en el simple cambio de detentadores del poder, sino que fue el origen de hondas transformaciones políticas y sociales realizadas por hombres eminentes de las nuevas generaciones que dieron contenido y altura de fines, sentido creador y estructura orgánica, a lo que en un principio no fue sino un pronunciamiento motivado por causas personalistas.

Toda revolución, afirma Geiger tiene un doble aspecto: destructivo y constructivo: "El cambio revolucionario de estilo presupone que en la nueva estructura social se establezcan nuevas tesis (construcciones) y que las antiguas normas fijas de una estructura cultural que ya no tienen vida, desaparezcan (destrucciones). Por lo tanto, el proceso revolucionario se realiza en dos sentidos: podría representarse por medio de una curva, una de cuyas ramas se

referiría a signos positivos y la otra a negativos".⁴¹

La Revolución de Ayutla, en su primera fase, como todas las revoluciones, fue puramente destructiva, y en este aspecto concluyó al triunfo de la misma, en octubre de 1855, al ser nombrado Presidente interino don Juan Alvarez por los representantes nombrados conforme al plan revolucionario.

Inmediatamente empezó la segunda fase constructiva de la revolución, sin duda la más importante, pero imposible sin la primera. En esta segunda fase, ofrece capital interés: la obra legislativa, la prensa liberal, la lucha armada y la pacificación.

Bajo el interinato de don Juan Alvarez, se dictaron las primeras leyes reformistas que trataban de acabar con los privilegios del clero y del Ejército, y aun cuando muchas de esas leyes tenían antecedentes precisos desde 1833, no fue sino del año de 1855 en adelante cuando se coordinaron en un cuerpo sistemático que

⁴¹ T. Geiger. *Op. cit.*



tituyó lo que en nuestra historia se conoce con el nombre de la Reforma y que comprende una serie de disposiciones de trascendencia jurídico-social, económica y política que, en resumen, lograron la separación de la Iglesia y del Estado, la desamortización de los bienes del clero, su incapacidad para adquirir propiedades rústicas y urbanas, el laicismo en la enseñanza, el establecimiento del registro civil y la constitución definitiva de nuestra patria como República representativa y federal.

La obra legislativa se vio apoyada y a menudo fue el resultado de las ideas sostenidas por esclarecidas mentalidades en la prensa liberal de la época, si bien no estuvo exenta de lacras; pero en la que se advierten al lado de intereses bastardos y de bajas pasiones, "explosiones de fervor patriótico que casi identifica al periodismo con un apostolado".⁴²

Los principales periódicos liberales de la segunda etapa de la Revolución de Ayutla, fue-

⁴² María del Carmen Ruiz Castañeda. *Op. cit.* Págs. 28 y ss.

ron *El Siglo XIX*, *El Monitor Republicano*, *El Estandarte Nacional*, *El Movimiento*, *El Republicano*.

De estas publicaciones la más importante fue *El Siglo XIX* que defendió a la Revolución de Ayutla, propagó las ideas reformistas y sostuvo la Constitución del 57 sin descanso y sin claudicaciones. En este periódico se publicaron artículos sobre reformas eclesiásticas, de enseñanza, administrativas; estudios políticos, constitucionales, vigorosas defensas de la Revolución de Ayutla, de la Constitución del 57 y crónicas como la parlamentaria de Zarco en que se dieron a conocer los principios de la nueva Carta Política del país.⁴³

La prensa liberal contribuyó "a la difusión de las ideas de civilización y a la obra reformista", según Zarco, "desenmascarando a la reacción, pintándola con toda su deformidad, revelando sus criminales maquinaciones, for-

⁴³ María del Carmen Ruiz Castañeda. *Op. cit.* Págs. 28 y ss.

talesciendo al gobierno en el espíritu de las masas. . .”.

Los periodistas liberales se distinguieron, además, “por su afán de llegar al pueblo, hablándole en su propio lenguaje, para sacudirlo de su marasmo”.⁴⁴

Al mismo tiempo que la prensa, la lucha armada fue un poderoso factor en la segunda etapa de la Revolución de Ayutla, porque obligó a los mexicanos a definirse de manera radical en los dos bandos en pugna lo que condujo al triunfo de uno de ellos, el liberal, sin transacciones ni componendas, para permitirle dar al país una nueva organización. Esto no se logró sino después de la cruenta guerra de tres años y de la victoria definitiva de la República sobre la intervención francesa. La fase constructiva de la Revolución de Ayutla va, en consecuencia, de 1855, a 1869; pero no es, sino a partir de este último año cuando se desarrolla plenamente una nueva era, un cambio de estilo en la vida de México.

⁴⁴ María del Carmen Ruiz Castañeda. *Op. cit.* Pág. 26.

Es claro que ese cambio no se efectuó de un golpe, sino siguiendo las fases de todo movimiento revolucionario que, como dice Geiger, "no es simultáneo en las diversas etapas de la vida social, sino que va pasando de una esfera a la otra".

Por virtud de la Revolución de Ayutla, considerada en su aspecto constructivo que es el que, en último análisis, le da el carácter de verdadera revolución, se transformaron, en México, las instituciones jurídicas y políticas; acabó casi por completo la influencia de España y de lo español; la familia fue perdiendo su egocentrismo y su religiosidad excesiva; el saber y la cultura se sacudieron el polvo del escolasticismo colonial y avanzaron resueltamente hacia nuevos horizontes. En materia económica, se operaron también modificaciones notables, no del todo satisfactorias; pero gracias a la fase constructiva de la Revolución de Ayutla comenzó, en fin, el dramático, el doloroso, el largo proceso de la integración nacional, que aún no termina.⁴⁵

⁴⁵ T. Geiger. *Op. cit.*

LA CONSTITUCION DE 1857, DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIOLOGICO

La palabra constitución, como se sabe, tiene varias acepciones, las dos principales son estas:
a) Composición o naturaleza intrínseca de una cosa. b) Ley fundamental de un Estado que regula su organización.

De acuerdo con estas acepciones, puede decirse que todo Estado moderno tiene una constitución social y una Constitución Política. La primera es la integración de sus elementos étnicos, económicos, geográficos y sociales en una gran unidad colectiva que se diferencia por las características fundamentales de esos mismos elementos, de cualquiera otra unidad social semejante. La segunda fue definida por Aristóteles como "el orden establecido en el Estado, respecto de las diferentes magistraturas y su funcionamiento; determina la soberanía del

Estado y el objeto de cada asociación política". Después se han dado numerosas definiciones por diversos autores en distintas épocas; pero todos coinciden, en el fondo, con la del gran estagirita.

La Constitución Política puede ser consuetudinaria como en el caso de Inglaterra; pero generalmente se encuentra escrita, contenida en un código y consiste en la configuración jurídica, teórica, de la constitución social. De ahí que ambas constituciones estén íntimamente relacionadas; pero que casi nunca coincidan.

Concretando nuestro estudio a las constituciones escritas, diremos que su falta de coincidencia con la constitución social se debe a que son el resultado de un momento histórico, de una serie de circunstancias que pasan y casi siempre son obra, no de los diversos elementos sociales que componen un país, sino de una parte de esos elementos o de un grupo dominante en un momento dado. En consecuencia, por su carácter escrito nunca pueden ser suficientemente flexibles para adaptarse a los ince-

santes cambios de la vida colectiva y por ser unilaterales, no son suficientemente amplias en sus disposiciones como para satisfacer a los diversos sectores de la sociedad. Siendo esto así, resulta imposible la realización exacta de las constituciones políticas escritas y por eso el poder público las modifica en la práctica dando lugar a una tercera forma de constitución que nosotros llamamos constitución real y que es la misma Constitución Política escrita tal como se realiza. Jean Cruet la llama consuetudinaria; pero así se confunde con la Constitución Política no escrita, en tanto que el término que nosotros empleamos corresponde a la Constitución Política escrita, modificada en la realidad. La palabra consuetudinaria parece indicar, además, que se trata de una Constitución Política que se va modificando a la par del tiempo, en tanto que para nosotros la Constitución Política real es de dos clases: la primera resulta de la adaptación paulatina y constante de la Constitución Política escrita a los cambios de la constitución social, por los gobernantes y la segunda

de las desviaciones que estos imponen a la Constitución Política escrita para satisfacer sus ambiciones o los intereses de grupos determinados, o simplemente por falta de visión, por inepticia personal.

Con razón ha dicho el autor citado que "para conocer el régimen constitucional de un país, no basta leer su Constitución" y demuestra con ejemplos de varias Constituciones Políticas, este aserto radical. Refiriéndose a la de los Estados Unidos de Norte América, cuyo fin era crear un Estado nuevo sobre un terreno virgen, dice que no obstante eso, no pudo instituir "un mecanismo suficientemente bien regulado para bastarse a sí mismo" y que no funciona "sino por una suerte de milagro cuyo secreto es que ha recibido de los usos los complementos y los temperamentos indispensables". Agrega que "la verdadera Constitución de los Estados Unidos, lo que en ella hay de original y de esencial, no está dentro de los textos constitucionales".¹

¹ Jean Cruet. *La Vie du Droit et l'Impuissance des Lois*. Ed. Flammarion, París, pp. 86 a 92.

En realidad en ningún país del mundo se realiza exactamente la Constitución escrita y sin embargo generalmente se le estudia y se le juzga con criterio exclusivamente jurídico, sin tener en cuenta sus causas, sus formas de realización y sus efectos sociales que son los únicos datos que pueden iluminar sobre su profundo significado y su valor real. En otras palabras, para conocer la vida constitucional de un país, es preciso adentrarse en el conocimiento de su constitución social y compararla con su Constitución escrita y con las modificaciones que ésta ofrece en la práctica.

He aquí esbozada la importancia del estudio sociológico de las Constituciones Políticas, porque si no se realizan tal como están redactadas y a menudo ni siquiera de acuerdo con la intención de la asamblea que las aprobó, eso se debe indudablemente a que adolecen de vicios de origen y de forma y a que son incapaces de contener, entre sus mallas legalistas, los imperativos vitales de las naciones. He aquí también apuntado el alcance y las finalidades de este breve

ensayo en el que trataremos de analizar, si quiera sea esquemáticamente, a la Constitución mexicana de 1857 a la luz de las ideas que acabamos de exponer.

La Constitución Política presupone la constitución social, porque aquélla no es posible si no existe una unidad colectiva previamente establecida como objeto de ordenamiento, es decir, de regulación y de control en sus elementos esenciales. Siendo esto así, el estudio sociológico de la Constitución de 1857, debe partir del estudio de la constitución social de México para enfocar, en seguida, el de los antecedentes de aquella carta fundamental y finalmente el de sus consecuencias inmediatas sobre la sociedad entera o sobre grupos determinados y el de sus consecuencias sociales posteriores hasta que fue sustituida por la Constitución de 1917, después de aproximadamente medio siglo de vigencia.

La Constitución social de México empieza en la época colonial. Antes de esa época, el territorio de la que hoy es la República Mexi-

cana, estaba ocupado por diversos reinos y cacicazgos indígenas que se hallaban en diferentes estados de organización y de evolución y por algunas tribus nómadas y salvajes. Sobre este mosaico de razas y de pueblos, los españoles crearon una gran unidad orgánica: "La Nueva España" que fue configurándose social y políticamente a lo largo de tres siglos hasta adquirir vida y personalidad propias que hicieron posible su independencia. España formó la constitución social de México, presupuesto necesario de su Constitución Política de 1857, de tal modo que si queremos entender y penetrar en la realidad de este Código fundamental del país, tenemos que estudiar primero la constitución social de nuestra patria en sus elementos esenciales que a nuestro entender son cuatro: el étnico, el económico, el cultural y el religioso.

El contacto de las razas indígenas vencidas, con los españoles dio origen al mestizaje y la colonización con éstos al criollismo. Surgieron así dos sectores en la población de la Nueva España; el de los mestizos, mezcla de español

e india y el de los criollos, o sean los hijos de los súbditos de España nacidos en México; ambos sectores llegaron a tener influencia decisiva en la constitución social de nuestro país porque fueron ellos los creadores de la nacionalidad mexicana, en tanto que la enorme masa indígena que no fue posible fundir en el mestizaje, quedó, en la constitución social mencionada, como un serio problema.

Las diferencias raciales se tradujeron, en la realidad social, en diferencias económicas. Los españoles y los criollos ocuparon las mejores posiciones administrativas, agrícolas, comerciales e industriales, en tanto que los mestizos y los indios formaban la clase media y el proletariado rural; pero dentro de una desigualdad enorme de recursos comparados con los de las citadas clases dirigentes de la colonia.

Se proyectaron también las diferencias raciales en la cultura. Los españoles, los criollos, muchos mestizos y algunos indios que lograron elevarse en la escala social, pertenecían a la cultura europea considerada en sus dos acep-

ciones: como saber y como estilo de vida, en tanto que los indios continuaron dentro de la cultura indígena de sus respectivos grupos étnicos.

Sobre estas disparidades de raza y de cultura, el factor religioso influyó poderosamente porque estableció un fuerte lazo de unión: el catolicismo, único signo de unidad que se grabó profundamente en la conciencia de todos los sectores de la sociedad colonial, durante los tres siglos de la dominación española.

Sin embargo, a fines del virreinato el lazo religioso empezó a debilitarse en las clases dirigentes por las ideas y doctrinas sociales propagadas en Europa y por los cambios políticos de España. Bajo la influencia de ésta aparecieron en México los partidos organizados según las normas y los ritos de las logias masonicas.

Así, al realizarse la Independencia de México, surgió un nuevo Estado en el mundo con una constitución social compleja y llena de inquietudes al que era extremadamente difícil

dotar de una Constitución Política escrita adecuada.

Si nos ocupamos, ahora, de los antecedentes inmediatos de la Constitución de 1857, veremos que durante los primeros años de la Independencia de México, las clases directoras ante la necesidad imperiosa de organizar jurídicamente al nuevo Estado, se dividieron en dos bandos: el partidario de la adopción de un sistema centralista y el de los federalistas. Lógicamente, dada la constitución social del país, étnica y culturalmente heterogénea y sus mismas condiciones geográficas, tenían razón los primeros. El padre Mier con aguda clarividencia, opinaba "que la federación era un medio de unir lo desunido, por eso la habían adoptado los Estados Unidos; allí toda la historia exigía el pacto federal como única forma posible de la nacionalidad nueva, aquí era desunir lo unido, cuando todo urgía para hacer cada vez más compacta, más coherente a la nación mexicana, cuya población diseminada en un territorio inmenso, si requería una acción

administrativa hasta cierto punto descentralizada, exigía, en cambio, una acción política que acelerase el movimiento de cohesión y reprimiese las tendencias centrífugas de las comarcas externas para poder contrarrestar los peligros nacionales; Uno, inminente, que venía de España, otro indefectible, que nos vendría de la vecindad con los Estados Unidos, que aumentaban sin cesar en codicia y en fuerza”.

Pero dominaron los federalistas porque se conjugaron en su apoyo los intereses de las provincias y la simpatía de los insurgentes y de buena parte de la población del país que veía agrupadas en torno del centralismo, a las fuerzas conservadoras odiadas. Así nació la Constitución Política federalista de 1824 que resultó un completo fracaso.

Don Emilio Rabasa defiende brillantemente en su magnífica obra “La Organización Política de México. La Constitución y la Dictadura”, la posición federalista; pero contra hechos no hay argumentos, la verdad es que, como veremos más adelante, nuestra patria,

paradójicamente, ha ido acercándose al centralismo a través del federalismo, obedeciendo a los imperativos ineludibles de su constitución social, en medio de vicisitudes y de convulsiones sangrientas.

Ni la Constitución de 24 ni los Códigos Políticos centralistas subsecuentes, anteriores a la Constitución de 1857 pudieron dotar al naciente Estado Mexicano de una estructura jurídica eficaz, porque la división ideológica de las clases dirigentes era insalvable. Los cuartelazos, las asonadas, las infidencias se sucedían ininterrumpidamente impidiendo que el país gozara de un régimen constitucional efectivo en ningún caso. Las razones parecen obvias: en primer lugar, el pueblo estaba dividido en dos sectores diametralmente opuestos: uno minoritario integrado por las gentes de cultura europea y otro enorme formado por las masas rurales indígenas de analfabetos, miserables, desunidos, que pese a su situación precaria aumentaban con el transcurso de los años ejerciendo una presión demográfica peligrosa en las zonas muy pobla-

das de la República debido a la injusta distribución de la propiedad territorial. Esos dos sectores hablaban lenguajes distintos, el primero el de las teorías y las doctrinas políticas europeas y norteamericanas, y el segundo, el primitivo e imperioso de las necesidades vitales. El sector dirigente apasionado en la discusión del régimen apropiado para el país: conservador centralista; liberal federalista, no se preocupaba en lo más mínimo de la situación económica del proletariado campesino y así, éste, descontento, acosado por la miseria, incapaz de concretar no digamos en doctrinas políticas; pero ni siquiera en peticiones su estado de angustia y desesperanza, fue el elemento de todas las revoluciones y el trasfondo de todos los movimientos subversivos como fuerza de combate que actuaba sin convicciones definidas, pues no era raro ver a soldados en las filas liberales que habían combatido antes en las de los conservadores y viceversa. Como ya hemos dicho alguna vez, incapaces de comprender la discusión política de los sectores

dirigentes de la sociedad, peleaban en cualquier bando arriesgando la vida paradójicamente para no morir de hambre.

Peño las clases dirigentes de la sociedad mexicana seguían pensando que lo que hacía falta al país para cimentar la paz orgánica, era una Constitución Política, en lo que, por lo demás, no andaban equivocados y así, el Plan de Ayutla ofreció en su artículo 5º convocar a un Congreso Constituyente, "a los quince días de haber entrado en funciones el Presidente interino".

Sin embargo, una vez que triunfó la revolución, don Juan Alvarez en la Presidencia no pudo cumplir con este perentorio término y toda la prensa liberal empieza a dar muestras de inquietud y de impaciencia, especialmente *El Republicano*, órgano de los liberales puros urgía al Primer Magistrado interino para que convocara al Congreso Constituyente según se lee en los editoriales de 26 de septiembre y de 2 de octubre de 1855 denominados "La Unión hace la Fuerza" y "La Junta de Representantes" y en el de 9 de octubre del mismo año

“No más dictadura”. El 3 de octubre *El Siglo XIX* publicó un artículo de fondo sobre la “Necesidad de un Estatuto Orgánico Provisional” y en los meses subsecuentes *El Republicano* acentuó sus exigencias y sus críticas. La presión de la opinión pública del sector liberal, expresada a través de los periódicos de esa filiación, era muy grande cuando Comonfort se hizo cargo de la Presidencia de la República.

El Congreso Constituyente se reunió el año de 1856; pero en él no estuvieron representados los conservadores que componían, en realidad, un sector muy grande de la población mexicana. Así, dentro de la clasificación clásica de las Constituciones en otorgadas, pactadas e impuestas, la que ese Congreso dictó, fue una Constitución pactada para los liberales y una Constitución impuesta para los conservadores; es decir, llevaba en sí misma el germen de su propio aniquilamiento porque evidentemente no correspondía a la constitución social de México en aquella hora.

A los mismos liberales no les satisfizo del

tódo porque no formaban un grupo homogéneo sino que se dividían en puros y en moderados. Los primeros eran partidarios de radicales reformas políticas y sociales, en tanto que los segundos buscaban un término medio de conciliación.

La casi totalidad de los congresistas pertenecían a la clase media ilustrada y por eso se nota en la Constitución del 57, la influencia de esa clase, de su cultura como saber que provenía de los libros más que de la experiencia y de la observación de los hechos y de las realidades de la sociedad mexicana; eran ideólogos, eran teóricos y crearon una Carta Fundamental inspirándose en la Constitución Española de 1812, en la norteamericana y en la mexicana de 1824 (que era hija espiritual de aquellas dos); en ningún caso en la constitución social de México. Acertaron en muchos puntos; más, otros fundamentales, resultaron, en aquella época, imitaciones extralógicas impracticables.

La Constitución de 57 se adelantó a su tiempo. Supuso en el pueblo de entonces cualidades

políticas que no tenía y que aún en la actualidad no posee del todo. Los Constituyentes del 57 legislaron para el porvenir y esto no puede reprochárseles completamente porque las leyes y sobre todo las constitucionales, deben ser también promotoras de mejoramiento.

La soberanía de los Estados y la preponderancia del poder legislativo sobre el Ejecutivo en un país en que la clase dirigente estaba llena de ambiciosos sin escrúpulos, en donde la historia del nuevo Estado a partir de la independencia fue una sucesión de levantamientos y de traiciones que requerían un poder central suficientemente fuerte para imponer la disciplina y el orden, resultaban principios teóricamente impecables de acuerdo con las doctrinas democráticas puras; pero contrarios a la realidad nacional.

En el aspecto religioso, la Constitución destruía situaciones del clero que habían privado durante siglos y al hacerlo hirió los sentimientos de los católicos que representaban en la población de México una mayoría aplastante.

El mismo admirable capítulo de las garantías individuales hacía imposible la pacificación del país.

Por otra parte, en el Congreso Constituyente no estuvieron representados los intereses de los campesinos, ni siquiera la clase media rural, entonces insignificante; pero que habría planteado los problemas económicos y sociales de la agricultura y de la distribución de la tierra. En su favor se levantaron voces ilustres, como la de Ponciano Arriaga, cuyo magnífico proyecto agrario fue totalmente desestimado bajo la presión de los grandes terratenientes que trabajaron dentro y fuera del Congreso para anularlo; como la de José María Castillo Velasco que propuso una especie de declaración del derecho al trabajo para dar tierras a los que carecieran de él. En cambio desde las columnas de *El Siglo XIX*, José María Iglesias combatió esas ideas y los latifundistas residentes en la ciudad de México y otros de diversos Estados, publicaron en los principales periódicos varias comunicaciones dirigidas al Congreso defen-

diendo la inviolabilidad del derecho de propiedad y ejercieron sobre él una influencia decisiva en este punto de trascendental importancia.

Por fin, el Congreso Constituyente dictó la Constitución de 1857 y su primer efecto social fue la división de los propios liberales. Los puros defendían en la prensa la posibilidad de gobernar con la Constitución y los moderados y quienes estaban en el poder negaban esa posibilidad. El presidente Comonfort el primero, pues declaró que le era imposible cumplir rectamente los preceptos constitucionales; pero llevado por su acrisolada honradez, prefirió el golpe de Estado a la violación de la Carta Magna.

Otro efecto social inmediato de la Constitución de 57 fue la guerra de tres años porque los conservadores sintiendo lesionadas sus creencias y sentimientos religiosos, levantaron en contra de ella una protesta armada.

Así, negada por muchos de los mismos liberales y combatida por los conservadores, todo

parecía indicar el fracaso de la Constitución; pero los conservadores cometieron el tremendo error de llamar en su auxilio a un país extranjero. La intervención francesa, como toda guerra, tuvo el efecto de acentuar la unión y el patriotismo de la población del país atacado, exaltó su nacionalismo y de ese modo convirtió a la Constitución de 57 en un símbolo, despertó el entusiasmo bélico de las gentes del pueblo que, según la certera observación de Rabasa, "confundían en un solo sentimiento de amor y de orgullo, la patria, la Constitución y la victoria". (*La Organización Política de México. La Constitución y la Dictadura*. Ed. América. Madrid, pág. 112).

Con la derrota del Imperio de Maximiliano y el restablecimiento de la República, la Constitución estaba cargada de prestigio; y sin embargo el Presidente Juárez no pudo gobernar con ella y para no violarla, se valió del expediente de las facultades extraordinarias y de la suspensión de garantías a fin de concentrar en sus manos un poder dictatorial. Lerdo de

Tejada tampoco gobernó con la Constitución; pero es claro que estas actitudes presidenciales despertaron la crítica de los liberales puros.

Estando así las cosas, se hizo cargo de la Presidencia de la República el General Porfirio Díaz que gozaba de una gran popularidad. El encontró también en la Constitución de 57 un obstáculo todavía mayor que sus predecesores para encauzar su régimen de acuerdo con sus disposiciones, porque ya para entonces se habían incorporado a su texto las leyes de Reforma acrecentando el disgusto y la oposición de los conservadores. Pero el General Díaz resolvió el problema con una gran habilidad, con un profundo conocimiento de la realidad social de México en aquella hora. Fue durante su gobierno cuando se presentó en nuestro país el fenómeno de las tres constituciones a que nos referimos al principio de este ensayo: la social, la política y la real.

En materia política, por ejemplo, la constitución social indicaba la existencia de un enorme sector analfabeto, ignorante, indife-

rente a la vida institucional de la República: el indígena, es decir, el pueblo rural y una buena parte del proletariado de las ciudades. Indicaba también la existencia de grandes intereses y ambiciones provincialistas. En esas condiciones, la Constitución Política dejaba al libre sufragio la elección de los gobernadores de los Estados y establecía la soberanía de éstos. Obedecerla era tanto como entregar la victoria de los liberales en los comicios a los conservadores o enfrentarse a una serie de gobiernos locales levantiscos, amenaza constante para la paz. Entonces, el General Díaz transformó la Constitución en esta materia haciéndola decir en la práctica: los Estados son libres y soberanos; pero los mandatarios de ellos serán designados por el Presidente de la República. De ese modo llevó a la gubernatura de las provincias a personas de su confianza, a verdaderos colaboradores y pudo desarrollar una política unitaria de vastas proporciones, en vez de descuidar el gobierno del país por estar de-

fendiéndose de las pretensiones presidenciales o de otra índole de los gobernadores.

Se dirá, ya se ha dicho, que el Presidente Díaz se erigió, así, en Dictador y que sacrificó el principio democrático del voto popular que era la esencia de la Constitución de 57; pero el acusado podría haber preguntado a sus deturpadores tranquilamente: ¿cuál voto popular? Pues en efecto, la falta de interés cívico en la mayoría del pueblo mexicano era un hecho innegable. Sólo así se explica que el General Díaz hubiese podido implantar su sistema aludido, durante tres décadas sin contratiempos serios. A los que dudan todavía de la exactitud de este aserto, les diremos que hace unos cuantos años un investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional estaba en un pueblo del Valle del Mezquital hablando con el Presidente Municipal y de pronto recordó que era día de elecciones y se extrañó de que no hubiesen ni preparativos ni movimiento alguno electorales. Su interlocutor le respondió: aquí no hay interés por esas

cosas; pero ya recibimos instrucciones y ya preparamos la documentación para enviarla a México. Si ésto sucedía a mediados del siglo XX, a unos ochenta kilómetros de la Capital de la República, bajo la vigencia de la Constitución de 17 que se levanta sobre la base de sufragio efectivo, ya podemos imaginarnos lo que acontecía en los millares de millares de pueblos indígenas de las serranías abruptas, o de las selvas o de los valles desérticos del México de fines del siglo pasado. La constitución social se imponía sobre la Constitución Política y la transacción práctica ideada y realizada por el Presidente Porfirio Díaz era la única posible. Tan es así, que después del triunfo de la revolución iniciada en 1910, los gobiernos emanados de ese movimiento tampoco han podido gobernar con la Constitución de 1917 por iguales motivos y lo que han hecho es repetir, humildemente, con las variantes que imponen las nuevas circunstancias económico-sociales de México, la lección política del gran dictador.

Desde la vigencia de la Constitución de

1917 los Gobernadores de los Estados son escogidos para asegurar la paz y la colaboración de las provincias con el gobierno del centro, a fin de poder desarrollar, sin tropiezos, una política de alcances nacionales. La única diferencia y es necesario reconocer que es una enorme diferencia, consiste en que el General Díaz hacía designaciones personales, directas, en tanto que en los regímenes emanados de la revolución, la mayoría de los Presidentes las han hecho a través de organizaciones populares debidamente disciplinadas. Quiérase o no, este es un avance en el camino de la democracia; pero en el fondo y mientras se llega a la democracia, resulta lisa y llanamente una justificación de los procedimientos políticos de la llamada "oprobiosa dictadura"; el reconocimiento de que no es posible cumplir y hacer cumplir exactamente una Constitución Política en aquellos puntos en que contradice a la constitución social.

En realidad, a partir del Presidente Porfirio Díaz, hasta la actualidad, los procedimientos

políticos de aquél y los de los gobiernos emanados de la revolución de 1910, han logrado una coordinación entre las aspiraciones de los antiguos conservadores centralistas y las de los liberales federalistas, pues debido a esos procedimientos el sistema político de México ha evolucionado de un federalismo teórico, a través de los años, hasta convertirse en un federalismo centralista, o mejor aún, en un centralismo federalista.

En efecto, los Estados son libres y soberanos teóricamente; en la práctica, sus gobernadores obran con cierta independencia en todo lo relativo a la administración local; pero están supeditados al gobierno federal en cuanto se refiere a la política de su propio Estado y del país. La mayoría de los Estados son económicamente débiles y necesitan siempre de la ayuda del Gobierno Federal para la realización de obras materiales y sociales, de manera que éste ejerce sobre ellos un control financiero y un control político poderoso puesto que puede lograr, en casos extremos, que se declaren desapare-

cidos los poderes en la entidad cuyo Gobernador trate de enfrentarse a la voluntad presidencial.

En la cuestión religiosa, el General Díaz halló formas de tolerancia para atemperar los efectos de la Constitución de 57 y obtener la tácita conformidad de los conservadores, lo que equivalía a establecer una transacción entre aquel Código Político y las exigencias sociales del momento, pues de otro modo habrían seguido agitando a las masas campesinas, ignorantes, siempre dispuestas al desorden impelidas por su miseria. Así consiguió la paz de un país que, desde la independencia se agotaba en turbulencias suicidas. No otra cosa han hecho con la Constitución de 1917 los gobiernos emanados de la revolución a partir, principalmente, del régimen del Presidente Avila Camacho.

Entonces, se dirá ¿cómo puede juzgarse la Constitución de 1857 desde el punto de vista sociológico si no la cumplieron ni Comonfort, ni Juárez, ni Lerdo de Tejada, ni el General Porfirio Díaz? En efecto, no la cumplieron; pero es preciso tener en cuenta que una Cons-

titución es un Código complejo que ofrece muchos aspectos y que aun cuando no se lleve a la práctica con exactitud matemática, en todas sus partes, aquellas que sí se aplican y aquellas otras que se realizan con ciertas modificaciones y aun las que no se cumplen, ejercen influencias y producen efectos sociales indudables.

Desde que entró en vigor la Constitución de 57, el país se organizó como República Federal compuesta de Estados teóricamente libres y soberanos, regidos por mandatarios locales y así ejerció la acción conformadora de toda ley, estructuró al país dentro de un molde federalista y creó en los Estados la conciencia de su personalidad, el sentimiento provincialista que los indujo a concentrar sus esfuerzos para el logro de su propio desenvolvimiento y progreso dentro del conjunto nacional. He aquí un primer efecto sociológico trascendental de la Constitución citada.

En otro aspecto muy importante, la Carta Política de 57 sí se cumplía: el de las garantías

individuales que hizo descansar admirablemente sobre el juicio de amparo. Rabasa atribuye a esta parte de la Constitución un efecto social de gran trascendencia, más grande aún que el señalado por nosotros en primer término. "Las ventajas —dice— del federalismo eran principalmente motivo de simpatías de los hombres públicos o más enterados de los asuntos del gobierno; las garantías individuales no sólo caían bajo el alcance de hombres menos ilustrados y, por consiguiente, más numerosos, sino que se hacían sensibles para ellos como derechos efectivos que tenían que invocar con frecuencia; eran la parte viva de la ley fundamental en relación directa con todas las clases de la sociedad y que por medio del juicio de amparo daba a cada persona una prueba de la realidad y de la fuerza del derecho. Mientras el mecanismo gubernamental era para el común de las gentes un embrollo sobre el cual disputaban los privilegiados de la clase culta, los derechos del hombre fueron descubriéndose a sus ojos como salvación para

todos y principalmente para los pequeños, a quienes acontece ser siempre los más vejados en el desorden. A poco de iniciado el régimen constitucional, la Constitución fue vista por ellos como una ley que los protegía contra la leva, que los defendía contra el abuso de cada autoridad, que los libraba de la cárcel y aun los escapaba del patíbulo. Si no hallaban siempre un remedio efectivo contra las demasías de las autoridades, culpaban a éstas; pero sabían que sus males se causaban con violación de la ley protectora, ya que la ley misma era, juntamente con ellos, víctima del atentado". (*Op. cit.* págs. 108 y 109).

El eminente jurisconsulto citado tiene razón de acuerdo con su punto de vista que es el de juzgar sobre el prestigio de la Constitución de 57 porque todo prestigio descansa en el concepto de la colectividad, en la opinión pública; pero desde el punto de vista sociológico, nos parece que el sistema federal establecido por el Código mencionado tiene más importancia porque sus efectos se dejaron sen-

tir sobre toda la sociedad independientemente de que tal sistema fuese o no cabalmente comprendido por el pueblo.

En cuanto a los derechos del hombre, somos menos optimistas que Rabasa; sucede con ellos como con ciertos medicamentos modernos que son muy eficaces; pero muy caros y por ello no están al alcance de los pobres. El juicio de amparo podría ser muy efectivo para evitar la leva; mas lo cierto es que durante el régimen del General Porfirio Díaz el ochenta por ciento cuando menos del ejército se formaba mediante ese injusto procedimiento porque el amparo no operaba automáticamente, requería los servicios de un abogado que muy pocos campesinos o gentes del pueblo bajo de las ciudades podían pagar. Pero es indudable que las garantías individuales y el juicio que las hacían efectivas, contribuyeron poderosamente a restablecer el orden en una sociedad azotada antes por toda clase de abusos del poder y creó en las clases acomodadas, en la clase media y en muchas gentes del proletariado, la

conciencia de que la Constitución era la ley suprema, fuente inagotable de justicia y de ese modo se convirtió en un factor de unidad, en un elemento que pudiéramos llamar jurídico de la nacionalidad mexicana, si pensamos, con Renan, que "una nación es un alma, un principio espiritual, un plebiscito de todos los días que se resuelve en la conformidad de un pueblo para vivir unido y afrontar su destino".

La organización judicial, la jerarquización de autoridades que colocaba a los federales sobre todas las demás para velar por el cumplimiento de la Constitución, fue otro de los aspectos de ésta que sí se cumplió y que influyó socialmente, de una manera decisiva, creando un sistema de centralización de la justicia contra el caciquismo y los abusos de los gobiernos de los Estados. Fue también este un factor de unión y de nacionalidad.

Los efectos sociológicos de una Constitución no sólo deben juzgarse por lo que prescriben, sino por lo que les falta, por sus lagunas puesto que, como acontece por ejemplo en cual-

quier aparato mecánico, las fallas producen efectos inmediatos en su funcionamiento y traen a menudo consecuencias fatales. Entre las deficiencias de la Constitución de 57, las más graves sin duda fueron las relativas a la propiedad territorial y al problema indígena. Consagró el derecho de propiedad con características de derecho casi absoluto y se olvidó de la miseria y de la injusticia que desde siglos padecía la población rural y estableció una igualdad romántica de todos ante la ley olvidándose por completo de la compleja integración étnica de México, de la situación de ignorancia y desvalimiento de los diversos grupos indígenas. Estos dos olvidos fueron capitalizados por el tiempo, se proyectaron hacia el porvenir de la patria con trágicos perfiles.

El ilustre constituyente Ponciano Arriaga vio con claridad meridiana el problema de la tierra y lo vio también Comonfort a la par que el indígena, para promover reformas a la Constitución pues en sus apuntes figuran estas significativas palabras: "Tierras para los indígenas".

(Rabasa. *Op. cit.* Pág. 133); pero la ceguera de las clases acomodadas y aun la de la clase media sobre el derecho de propiedad era tan grande y se concedía tan poca importancia al indio, que Rabasa, ya a fines del régimen porfirista, glosa en la obra citada varias de las notas de Comonfort; pero no le concede ni el más leve comentario a la que hemos transcrito. Y sin embargo, fueron el olvido del problema indígena y del problema agrario, las causas eficientes de la revolución de 1910.

La Constitución Política escrita en un país influye también en la constitución real, es decir, en las formas que la primera adopta en la realidad, o en otras palabras es, en cierto modo, la causa de la manera como el gobernante la aplica. La Constitución Mexicana de 1857, por las contradicciones que contenía respecto de la constitución social, obligó a Comonfort, a Juárez y a Lerdo de Tejada a eludir su cumplimiento y al General Porfirio Díaz a imprimirle las modalidades prácticas en materia política y religiosa que hicieron posible su gobierno.

Gracias a esas modalidades la Constitución de 1857 rigió durante más de treinta años en plena paz y produjo los efectos sociológicos ya brevemente descritos; configuró la vida nacional dentro de un cauce jurídico y favoreció su desarrollo económico y en muchos aspectos el de la ciencia y el de la cultura.

Durante algunos años, la Constitución real correspondió en México a la primera clase de esas Constituciones que hemos señalado al principio de este ensayo, porque era una sabia transacción entre la constitución social y la Política escrita. El error del Presidente Díaz y de sus colaboradores consistió en que no se dieron cuenta de los cambios operados dentro de su propio grupo y en las clases media y rural del país durante los treinta años de su gobierno. Ya en otra ocasión hemos dicho que los conservadores en México siempre han perdido la guerra y siempre han ganado la paz. Después de su derrota militar definitiva, en cuanto el General Porfirio Díaz puso en marcha su política conciliadora, empezaron a actuar:

muchas familias conservadoras se unieron a familias de liberales enriquecidos o políticamente encumbrados y el catolicismo se aplicó en tal forma a ganar el terreno perdido que el gobierno del gran dictador que empezó siendo un gobierno liberal, ya a principios del siglo XX era completamente conservador.

El Gobierno del General Díaz favoreció mediante las leyes de Baldíos y de Colonización la concentración excesiva de la propiedad territorial, lo que dio origen a gran número de haciendas y de ranchos que naturalmente necesitaron una buena cantidad de jornaleros y de peones. La paz permitió al Gobierno realizar una serie continua de importantes obras materiales, entre ellas la construcción de las vías férreas, y de este modo se abrieron muchas fuentes de trabajo en donde hallaron acomodo los miles de revolucionarios que militaron en las filas del ejército conservador y multitud de gentes que durante el estado caótico del país, carecían de ocupación. La relativa prosperidad de México favoreció la consolidación de la paz

y ésta a su vez reobró sobre aquélla estimulándola; pero precisamente por todo ésto, con el transcurso del tiempo la población de los campos fue creciendo con rapidez. La concentración de la propiedad agraria que favoreció en un principio la demanda de trabajadores, resultó, a la postre, un gran error porque haciendas y ranchos se saturaron de mano de obra y cada día aumentaban los desocupados en los campos sin oportunidad alguna de adquirir la tierra que necesitaban para su subsistencia. Así se fue formando, a fines del siglo XIX y principios del XX, una gran masa de campesinos atormentados por la miseria.

Al propio tiempo aumentó la población en las ciudades y empezó a surgir, en ellas, la clase obrera y el proletariado de cuello blanco; éste, porque durante los treinta años de paz porfiriana se constituyó, bajo la sombra protectora del dictador, una oligarquía en la que algunos apellidos a fuerza de repetirse y prolongarse en el poder y en la riqueza, parecían tener virtudes de títulos nobiliarios pues las posiciones

sociales mejores en el gobierno, en la banca, en la industria, en la agricultura, se sucedían de padres a hijos formándose así una especie de círculo cerrado al que muy difícilmente podían tener acceso nuevos elementos.

Esto provocó en la clase media culta, en el proletariado de cuello blanco, una reacción contra los neo conservadores y sus privilegios, apoyada en los textos constitucionales y así surgió un nuevo liberalismo, una ruda oposición al régimen porfirista. Fue entonces cuando la Constitución de 57 produjo uno de sus efectos sociales más sorprendentes: la revolución de 1910. Aquí tenemos que rendir, otra vez, pleitesía al talento de don Emilio Rabasa que vio, con claridad, este aspecto sociológico de la citada Carta Política, pues dice que a partir de ella, "el sistema de los movimientos revolucionarios se modificó radicalmente, así como las tendencias de los agitadores; no más los planes que prometían una Constitución nueva, renegando en nombre de la voluntad nacional de las instituciones en vigor; por el contrario,

las revoluciones posteriores invocaron siempre la ley de 57 y acusaron de violarla al gobierno que se trataba de derrocar; de suerte que cada movimiento subversivo ha tenido la virtud singular de extender más y más en los pueblos la convicción de que la Constitución es sagrada, de que ella sostiene los derechos que violan todos los gobiernos malos, y que por ella es lícito rebelarse contra las autoridades constituidas, para cambiarlas por otras que respetarán y obedecerán la ley suprema". (*Op. cit.* págs. 113 y 114).

En efecto, don Francisco I. Madero, en el Plan de San Luis, dio forma concreta a la oposición de la clase media culta que se lanzó a la revolución por razones políticas arrastrando al proletariado de los campos que la secundó por razones económicas. Los revolucionarios cultos invocaron las violaciones a la libertad y a la efectividad del sufragio que era, para ellos, uno de los principios fundamentales de la Constitución de 57, y así justificaron a sus propios ojos y a los de la nación entera, su actitud.

Las gentes del pueblo bajo, incapaces de entender el lenguaje político, respondieron con su torpe e incoherente lenguaje de necesidades que hasta entonces no había sido comprendido por nadie. Ambos lenguajes se conjugaron en una misma acción revolucionaria el año de 1910 y más tarde, plenamente, cuando don Venustiano Carranza dio a su ejército el nombre de Constitucionalista para subrayar la misión del mismo que era la de restablecer en el país el régimen constitucional violado por la traición de Victoriano Huerta y levantó una bandera de básicas reivindicaciones sociales que llegó a la conciencia y al corazón de las masas desvalidas.

Y, es que una Constitución, lo mismo en sus preceptos que se cumplen como en los que no se cumplen, es una obra cargada de dinamismo, es la concreción de una serie de principios, de propósitos, de ideales; contiene mucho de mensaje que en un momento dado no puede ser cumplido porque las circunstancias sociales no le son favorables; pero que está dirigido siempre, por eso mismo, a las generaciones futuras

y que actúa más o menos lentamente a través de la Historia. La Constitución es un programa esencial de organización política y de gobierno, conforme al cual la parte culta del pueblo de una nación puede juzgar la obra de sus gobernantes y en nombre del cual puede pedirles cuentas en un momento dado. De ahí su enorme fuerza inmanente. Se la puede burlar o modificar en la práctica a veces con cierta justificación, mientras la mayoría del pueblo es incapaz de entender y realizar el aspecto que pudiéramos llamar mesiánico de una Constitución; pero en cuanto gran parte de ese pueblo se hace capaz, si el gobierno no se da cuenta del cambio y persiste en sus mismos procedimientos de coordinación entre la Constitución Política y las circunstancias sociales que pudieron haber sido buenos en una época; pero que no lo son desde que esas circunstancias han cambiado, entonces la Constitución que hemos llamado real se torna en instrumento de opresión y de injusticia.

Eso le aconteció al Gobierno del General

Díaz, mantuvo una política constitucional invariable en un país que evolucionaba con cierta rapidez.

Ya se comprende ahora por qué celebramos este año, con fervoroso entusiasmo el Centenario de la Constitución de 1857, pues estos breves apuntes sirven, cuando menos, para demostrar que sólo considerando a esa Carta Política desde el punto de vista sociológico se puede entender su verdadero alcance y su real significación en la vida de México. Ella estructuró al país, configuró al Estado jurídicamente y en manos del General Díaz, puso orden en el caos político y revolucionario que consumía a la patria; fue un factor, una fuerza promotora de la unidad y de la nacionalidad mexicana. Durante la lucha contra el extranjero invasor, un símbolo y en la paz un baluarte y una esperanza, siempre una guía luminosa que finalmente condujo al pueblo a una nueva rebelión libertaria, le hizo dar un paso más en el camino de la democracia y de la justicia social. Su energía organizadora y creadora fue

tan grande, que en la Constitución de 1917 perviven gran parte de su estructura y muchos de sus principios y de sus preceptos; en ella todavía alienta la voz de los intelectuales de la Reforma.

El estudio sociológico de la Constitución de 1857, es además una lección muy útil para las generaciones actuales. Enseña que no debe romperse jamás la relación necesaria entre la Constitución Social, la Constitución Política y la Constitución Real y que ésta tiene que irse modificando a la par de las nuevas situaciones económicas y sociales del país si quiere desempeñar eficazmente su función coordinadora y conciliadora, pues de otro modo, el pueblo conducido por las clases cultas inconformes, volverá a exigir con las armas en la mano, el cumplimiento estricto de la Constitución Política.

UN BALANCE OBJETIVO DE LA REVOLUCION MEXICANA

I

¿Es posible hacer un balance objetivo de cualquier cosa o actividad que lo amerite? La misma palabra indica que se trata de estimar el pro y contra, el debe y el haber, cosas que, sobre todo cuando se refieren a fenómenos sociales, entran necesariamente en el dominio de lo subjetivo. Sin embargo, nosotros hemos denominado a este breve ensayo *Un balance objetivo de la Revolución Mexicana*, para cargar el acento en el propósito de juzgarla a base de datos de indudable objetividad, de total evidencia, procurando apartarnos de toda demagogia y de todo partidismo.

Para hacer un balance objetivo de la Revolución Mexicana es necesario analizar, siquie-

ra sea brevemente, sus motivos y sus propósitos, pues sólo así será posible confrontar unos y otros, con lo que hasta ahora han realizado, en su nombre, los gobiernos emanados de ese gran movimiento económico, político y social.

En nuestro ensayo *Teoría de la Revolución*, la definimos diciendo que es "cualquier trastorno de la vida colectiva en las sociedades humanas que introduce en ellas nuevas formas de coexistencia", y consideramos que las revoluciones políticas se desarrollan en cuatro etapas: 1), incubación; 2), lucha armada y organización provisional de un nuevo régimen; 3), triunfo y consolidación del poder revolucionario; 4), creación de nuevas formas de convivencia.¹

En la historia de la Revolución Mexicana pueden observarse, con toda claridad, las cuatro fases antes señaladas.

En efecto, durante los treinta años del go-

¹ Lucio Mendieta y Núñez, *Teoría de la Revolución*. Biblioteca de Ensayos Sociológicos. Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1959.

bierno del general Porfirio Díaz, se fue incubando lentamente la revolución que estalló el año de 1910. Ese largo proceso de fermentación revolucionaria se debió a varias causas, entre las que destacan, como principales:

a) La concentración excesiva de la propiedad de la tierra en pocas manos.

b) Aumento de la población campesina.

c) Como resultado de estos dos hechos fue surgiendo un proletariado rural, ignorante y miserable en extremo, que no hallaba acomodo en las grandes haciendas, y, por lo mismo, se movía como una creciente marea humana por las diversas regiones del país en busca de ocupación y hacia los Estados Unidos de Norte América.²

d) El exceso de mano de obra en el campo determinó la baja de salarios, de tal modo que aun los campesinos que trabajaban en los latifundios vivían en la miseria.

e) Un sistema dictatorial de organización

² Lucio Mendieta y Núñez, *El Problema Agrario de México*. 7a. edición. Ed. Porrúa, S. A. México, D. F.

política al margen de la Constitución de 1857, vigente durante los treinta años anteriores al de 1910, que entregaba al pueblo en manos de los caciques y de los jefes políticos y lo dejaba a merced de los administradores de las haciendas; el sistema de levass para la integración del ejército; la crueldad y la injusticia que se abatían sobre los individuos y las familias pobres en todas las regiones del país, llenó de resentimiento a las masas populares, pero incapaces por su falta de cultura y de medios económicos para levantarse en contra del gobierno constituido, vivían en un estado de inquietud, de insatisfacción, de odio reprimido y oculto.

f) "Sin élites, escribió el gran sociólogo argentino Raúl Orgaz, no hay revolución".³

En México, durante los treinta años de la dictadura del general Porfirio Díaz, se formó en torno suyo una élite incondicional de políticos y de intelectuales, a la que la voz popular designó con el mote de "los científicos". Esta

³ Raúl Orgaz, *Ensayo sobre las Revoluciones*. Córdoba, Argentina, 1945, p. 19.

élite se apoderó de la cosa pública, constituyó un grupo cerrado, inaccesible a nuevos elementos que no se hubiesen formado en su propio seno, y dio al régimen, paulatinamente, un carácter marcadamente conservador.

Al mismo tiempo fue surgiendo de la clase media y de las capas menos miserables de la clase popular un "proletariado de cuello blanco" formado por intelectuales y personas de mediana y alta cultura, llenas de ambiciones políticas que no podían satisfacer, porque todos los puestos públicos y los negocios administrativos y la banca, la industria y el comercio, estaban en manos de "los científicos" y de los extranjeros aliados con ellos.

Ese "proletariado de cuello blanco", impaciente ante las constantes reelecciones del general Porfirio Díaz y la inamovilidad de su grupo, se llenó de resentimientos, empezó a dar muestra de disgusto y acabó por organizarse en un grupo de oposición, cada vez más nutrido, que, basándose en los errores y en las injusticias del régimen, le dirigía críticas severas, a

veces violentas. Como los principales órganos periodísticos estaban en manos del gobierno, los opositoristas fundaron varios para exponer en ellos su pensamiento y hacer públicos sus ataques. *El Ahuizote* y después *El Hijo del Ahuizote* figuran entre los principales periódicos de combate de la élite disidente.

Empezaron a constituirse partidos opositoristas bajo el impulso, principalmente, de intelectuales de la clase media. El Partido Liberal, en cuya plataforma de principios se esbozaron fundamentalmente reformas sociales, fue, sin duda, el más importante.

El gobierno limitó al máximo las posibilidades de la libre expresión del pensamiento, clausurando las publicaciones periódicas de sus opositores, persiguiendo y encarcelando a quienes escribían en ellas y, como a pesar de sus promesas de libertad de sufragio el general Díaz fuera nuevamente reelecto, llegó a su clímax el período de incubación revolucionaria.

Don Francisco I. Madero encabezó a la élite descontenta, formuló el Plan de San Luis

el 10 de octubre de 1910 y emigró a Estados Unidos, desde donde encendió la revolución que estalló el 20 de noviembre del mismo año, en el norte de la República. Así entró en su segunda fase, o sea la de lucha armada, el movimiento subversivo.

El Plan de San Luis no recogió las necesidades ni interpretó los anhelos de las masas proletarias; concretó las demandas de la élite disidente en la fórmula "Sufragio efectivo, no reelección", y apenas si en su artículo 3º prometió restituir a sus legítimos dueños las tierras de que hubiesen sido despojados por defectuosa aplicación de las Leyes de Terrenos Baldíos.

Así, el motivo aparente de la Revolución de 1910 fue de carácter político; pero quienes tomaron las armas en contra del gobierno, las masas incultas que siguieron a Madero, incapaces de comprender la causa política por él esgrimida, se levantaron, en realidad, movidas por sus resentimientos, que provenían de la miseria y la injusticia que estaban sufriendo.

En la revolución de 1910 se conjugaron la

protesta política de la élite inconforme y la protesta económica y social del pueblo campesino.

El general Porfirio Díaz no quiso combatir la rebelión, dejó el poder en manos de los revolucionarios, dándoles, así, un triunfo demasiado rápido que fue fatal para el movimiento, pues al asumir aquellos la dirección del Estado se hallaron en minoría frente al ejército federal, prácticamente intacto y con una organización administrativa que no podían cambiar, porque, inclusive, carecían de elementos humanos para sustituir completamente a quienes la integraban.

Al ser electo don Francisco I. Madero Presidente de la República, llevó a sus partidarios a los altos puestos políticos y de la Administración Pública, pero mantuvo al ejército porfirista y a la burocracia. Respetó escrupulosamente la libertad de expresión y generalmente los principios democráticos.

II

A raíz del triunfo de las revoluciones suele

darse el fenómeno de la contrarrevolución violenta y eso aconteció con la de 1910 en México. Bien pronto surgieron numerosos periódicos de oposición que ridiculizaron de mil modos a Madero y a sus colaboradores; criticaron sus actos, promovieron la reagrupación de la élite derrotada y crearon un ambiente que preparó la contrarrevolución acaudillada por el general Victoriano Huerta.

El asesinato del Presidente Madero fue el más grande error de los contrarrevolucionarios, porque despertó la indignación general. Don Venustiano Carranza, gobernador del Estado de Coahuila, desconoció al nuevo dictador y prendió otra vez la llama de la revolución, proclamando el Plan de Guadalupe, que, en su redacción original, era de carácter exclusivamente político.

Ya desde 1911, bajo el régimen del Presidente Madero, Emiliano Zapata, campesino del Estado de Morelos, al ver que la revolución triunfante no ponía en práctica programa alguno en favor de las desvalidas masas rurales, se

levantó en armas promoviendo una revolución basada en el Plan de Ayala, eminentemente agrario.

Don Venustiano Carranza, influido por el movimiento zapatista, modificó el Plan de Guadalupe y expidió el Plan de Veracruz en 1914 para dar a la revolución un contenido social. Bien pronto ese contenido se hizo cada vez más claro bajo la influencia de los generales y de los intelectuales revolucionarios, hasta concretarse, al triunfo definitivo del movimiento, en la Carta Política que dictó en la ciudad de Querétaro el Congreso Constituyente el 5 de febrero de 1917.

Los postulados revolucionarios de la Constitución de 17 son políticos y económico-sociales. En síntesis, los fundamentales pueden expresarse así:

Políticos: a), sufragio efectivo; b) no reelección.

Económico-sociales: a), reforma agraria para destruir el latifundismo y dar tierras al

proletariado campesino; b), protección al trabajador, seguridad social.

Con la Constitución de 17 la Revolución Mexicana entró en su tercera etapa o sea la del triunfo y consolidación del poder revolucionario.

Don Venustiano Carranza disolvió el ejército federal y lo sustituyó con el revolucionario; disolvió la burocracia porfirista, que se había mantenido a través de los regímenes de Madero y de Huerta, y la sustituyó con personal adicto a la Revolución; destruyó las antiguas instituciones jurídicas y venció a los generales de sus propias fuerzas que desconocieron su autoridad, y de ese modo organizó un gobierno unitario, fuerte, dentro del cual la Revolución inició su cuarta fase, la creativa de nuevas formas de convivencia mediante la expedición de leyes y la creación de instituciones inspiradas en la justicia social.

Pero don Venustiano Carranza solamente fue el iniciador de estas transformaciones, porque la cuarta fase se ha venido desarrollando,

desde entonces, con cierta lentitud, venciendo numerosos obstáculos, con altibajos sensibles, y puede decirse que aún no termina, porque las metas de la Constitución de 1917 no son de las que se consiguen a fecha fija, sino que implican un constante mejoramiento de la población mexicana en todos los órdenes, materiales y morales, de su existencia.

Si consideramos el 5 de febrero de 1917, fecha de la Constitución antes citada, como el principio de los regímenes revolucionarios, entonces la etapa creativa de la Revolución Mexicana tiene, en esta hora, cuarenta y tres años de desarrollo, y el balance que hacemos en seguida se refiere únicamente a ese período, es, necesariamente, por las razones arriba expuestas un balance parcial como los contables de cualquier negociación que abarcan sólo un tiempo determinado y suponen la posibilidad de nuevos sucesivos ejercicios, supeditados, claro está, en el caso de los negocios, a las circunstancias favorables o adversas del mercado, y en el caso de los países y sus gobiernos

revolucionarios, a la habilidad de sus dirigentes, a las contingencias de la política y a la evolución de los pueblos.

Hemos dicho que los postulados fundamentales de la Revolución, concretados en la Constitución del 17, son políticos y económico-sociales. Los primeros están comprendidos en la fórmula sufragio efectivo, no reelección.

Para hacer un balance de las realizaciones políticas de la Revolución Mexicana es preciso poner los pies en la tierra, apartarse de la teoría pura, que casi nunca puede convertirse en realidad absoluta, y analizar las condiciones culturales y cívicas de la ciudadanía, porque la consecución de un ideal democrático no sólo depende del ideal mismo y de quienes lo propugnan, sino de la capacidad de los ciudadanos para hacerlo efectivo cuando se pone al alcance de sus manos.

Se atribuye al general Porfirio Díaz esta frase: "Si en México el gobierno no hace las elecciones, no hay quien las haga", para justificar su sistema de designaciones personales de

diputados, senadores y gobernadores de los Estados y las farsas electorales con las que se pretendía legalizarlas. No sabemos si la procedencia de la frase citada es auténtica o no, pero contenía una gran verdad. Para admitir esto es necesario conocer cómo está integrada la población de la República Mexicana y sus antecedentes históricos y políticos.

México se halla habitado por: blancos, mestizos e indios. Nosotros calculamos que los indígenas constituyen el cincuenta por ciento de la población total. Forman cuarenta y seis grupos raciales con idiomas y costumbres pre-coloniales, fuertes influencias de la época colonial y débiles penetraciones —principalmente de carácter material— de la civilización moderna. La mayoría de los indígenas hablan, además de sus propias lenguas, el idioma castellano; muchos, sólo éste; pero han estado y están prácticamente al margen de la vida nacional por su bajo nivel de cultura.

Los indígenas viven en las zonas rurales, entregados a labores agrícolas o a pequeñas

industrias, y antes de la Revolución y muchos años después no demostraban interés cívico alguno. En realidad, sólo participaban en las elecciones de sus caciques y de sus ayuntamientos; pero no en las de diputados, senadores y Presidente de la República, pues ignoran la organización política del país o no la comprenden.

Sólo una parte mínima de mestizos y blancos que generalmente habitan en las villas y en las ciudades, conectados con intereses burocráticos o de otra índole, pero ligados al poder público, en alguna forma, se interesaban, antes de la Revolución y mucho tiempo después de ésta, en cuestiones políticas. Así, puede afirmarse que el pueblo mexicano adolecía y continúa adoleciendo, si bien ahora en menor grado, de lo que pudiera llamarse "apatía cívica".

Al triunfo de la Revolución, no obstante el enorme prestigio de su caudillo máximo don Venustiano Carranza, que se presentó como candidato a la Presidencia de la República el

año de 1917, cuando se esperaba que el principio revolucionario del sufragio efectivo iba a llevar a las urnas electorales a grandes masas de votantes que por primera vez, desde la dictadura del general Díaz, podían votar libremente, sólo el 17.98 por ciento de los 4.520,000 ciudadanos capacitados acudieron a depositar su voto.

Ante esta realidad evidente, a raíz del triunfo de la Revolución, seguía siendo cierto que "en México, si el gobierno no hace las elecciones, no hay quien las haga".

Fue el Presidente de la República, general Plutarco Elías Calles, quien con clarísima visión de las condiciones sociales de México, inició una transformación democrática de gran trascendencia al crear un partido político integrado por las organizaciones de obreros y campesinos, al que se dio el nombre de Partido Nacional Revolucionario, actualmente Partido Revolucionario Institucional. Antes de la creación de este partido los gobiernos emanados de la Revolución se apoyaban exclusivamente en el ejér-

cito y estaban a merced de generales ambiciosos. El Presidente Calles trató de enfrentarles una poderosa fuerza social debidamente organizada, de dar al país una base democrática, y lo consiguió aprovechando la organización y la disciplina gremiales de los sindicatos y de las ligas de Comunidades Agrarias, única forma, por entonces y por ahora, de constituir partidos políticos en México, dotados de permanencia y de fuerza.

En efecto: el solo interés político no ha sido suficiente, no lo es aún, para establecer en México verdaderos partidos a causa del bajo nivel cultural y de la apatía cívica de las mayorías populares de que hemos hablado. Las organizaciones de obreros y campesinos integrantes del partido oficial están dentro de él más que por sus convicciones políticas, para defender sus intereses económicos, y permanecen dentro de él y toman parte en las funciones electorales bajo la coacción de sus disciplinas gremiales.

III

La constitución del partido oficial estimuló la creación de partidos independientes que, con excepción del Partido Acción Nacional, integrado por católicos, en el que es la religión principalmente la fuerza que lo mantiene y lo anima, llevan una vida precaria y sólo dan señales de actividad en vísperas de las elecciones presidenciales, pues son tan débiles que inclusive el P.A.N. muchas veces no participa en todas las elecciones de diputados, senadores o gobernadores, por falta de candidatos de sus propias filas.

La influencia del partido oficial se hizo sentir también en las elecciones, acrecentando el interés cívico, pues desde entonces, con algunos altibajos, ha venido aumentando el número de electores. Así tenemos que en la elección del Presidente Ortiz Rubio, (1929), votó el 55.3% de ciudadanos políticamente capacitados; en la de Lázaro Cárdenas (1934), el 50%; en la de Avila Camacho (1940), el 41.8%; en

la de Miguel Alemán (1946), el 36.5%; en la de Ruiz Cortines (1952), el 54.33%; en la del licenciado Adolfo López Mateos, en que por primera vez tomó parte la mujer mexicana, el 39.08% de los 19.154,263 ciudadanas y ciudadanos capacitados.

Nótese que, a pesar de todo, la apatía cívica es aún evidente, pues el porcentaje de abstencionistas, hasta en los casos de más alta votación, es muy grande. De acuerdo con los datos transcritos y para no ocuparnos sino de los extremos, en las elecciones de Ortiz Rubio (1929) dejó de votar el 45.6% de ciudadanos y en las del licenciado Miguel Alemán el 63.33%.

Por lo demás, este fenómeno de lo que pudiera llamarse la deserción de la ciudadanía en las funciones electorales no es propio de México, sino universal, y signo evidente de la decadencia de las democracias. En efecto: en el número 1 correspondiente al año en curso, (1960) de la *Revue Internationale de Sciences Sociales*, publicada por la U.N.E.S.C.O., que

trata de la participación de los ciudadanos en la vida política, se estudian los casos de Inglaterra, Finlandia, Francia, Israel, Nueva Zelanda, Noruega y los Estados Unidos de Norteamérica, y después de examinar los datos estadísticos respectivos, el sociólogo Stein Rokkan empieza su comentario diciendo que "los mencionados estudios se refieren a una de las grandes cuestiones que se debaten actualmente en materia de tendencias políticas: se trata de la declinación que amenaza la participación de los ciudadanos en la vida política y de la apatía creciente de las masas por lo que respecta a los asuntos públicos".

Dé acuerdo con datos que proporciona el mismo autor en un trabajo escrito en colaboración con Agnus Campbell, en los Estados Unidos de Norteamérica, que se presenta como paradigma de la democracia y en donde los actos electorales se toman hasta con espíritu deportivo, resulta que "en las tres elecciones presidenciales que tuvieron lugar después de

la segunda guerra mundial, la participación media bruta de electores fue de 58%.

Suele decirse que si el pueblo mexicano, en su mayoría, no vota, es porque no tiene fe en las elecciones, porque sabe que su voto no se toma en cuenta, puesto que el gobierno siempre impone a sus candidatos. Esto no es cierto. La verdad es que no acude a las elecciones porque, como acabamos de demostrar, una gran parte de él vive, hay que repetirlo, por su incultura y su miseria, al margen de la vida nacional.

Esta situación lamentable se ha modificado bajo la influencia del partido oficial, pero en tal forma que, si bien sabemos que nuestras palabras causarán en algunos asombro y hasta indignación, tenemos que afirmar que tiene asegurado el triunfo de sus candidatos en la casi totalidad del país. En otras palabras: el partido oficial, aun cuando usted no lo crea, según la conocida frase de Ripley, casi siempre gana efectivamente las elecciones.

Nosotros tampoco creíamos esto, sugestio-

ñados por la propaganda y los ataques constantemente lanzados por la prensa en contra del "Partidazo", del "Invencible", de la "Máquina de imposiciones", etc.; pero hace dos años, al realizar un estudio que nos encargó la U.N.E.S. C.O. sobre "Los efectos de la Reforma Agraria en tres comunidades ejidales de la República Mexicana", para escogerlas, en diversos rumbos del país, visitamos numerosos pueblos en el Estado de Hidalgo, en Oaxaca y en Michoacán y nos quedamos verdaderamente asombrados ante la organización simplista, pero a la vez formidable, del P.R.I.

Pues, en efecto, en el pueblo más miserable hay siempre una humilde casa de adobe o un jacal con los emblemas del partido oficial, y quien habita allí es representante de ese partido, la persona más respetada de la comunidad, un cacique mínimo al que acuden todos los vecinos en busca de consejo o de servicios; está emparentado con muchas gentes, tiene muchos amigos y compadres. En estas condiciones él es quien señala a los candidatos del P.R.I. por los

que se debe votar. En cambio, no hay un "solo representante de otros partidos, con excepción del P.A.N., que sí los tiene en gran número de poblaciones; pero que no penetra tan a fondo como el P.R.I. en los medios rurales ni cuenta con la fuerza decisiva de las agremiaciones de campesinos y de las autoridades edilicias.

La realidad política de México en materia electoral se descompone, así, en dos mundos diferentes: el enorme de los campesinos y trabajadores rurales y mineros o de otras clases y el de las villas y ciudades que, aun cuando dan en los comicios menor número de votantes, ofrecen por los mítines, las manifestaciones, los discursos, la propaganda impresa y la prensa, la engañosa apariencia de que allí se deciden las elecciones, cuando lo cierto es precisamente lo contrario.

Un amigo nuestro de insospechable solvencia moral, que fue testigo además de lo que refería, nos dijo que el general Lázaro Cárdenas, al ver el alud de votos que en las ciudades estaba obteniendo el general Andreu Almazán

en las elecciones presidenciales de 1940, expresó su decisión de reconocer su triunfo; pero algunos de sus colaboradores inmediatos le aconsejaron que esperase hasta ver el resultado de la votación en el campo, y bien pronto de allí llegaron por toneladas los sufragios en favor del candidato oficial, hasta consumir la derrota del almazanismo; pero como en la capital de la República y en otros muchos centros urbanos se tenía la impresión de la victoria de Almazán, se dijo a los cuatro vientos que se trataba de un descarado fraude electoral. Es que en las ciudades se ignora la fuerza del agro; a los campesinos solamente se les recuerda para explotarlos.

Se dice que el P.R.I impone a sus candidatos. Nosotros no negamos que en muchos casos lo haga; mas no en la mayoría, por que la mayoría de las veces no hay más aspirantes a los puestos de elección popular que los del partido oficial, y en esas condiciones hablar de imposición es absurdo.

Claro que el hecho de que sean los caciques

de los pueblos quienes decidan las elecciones en el campo no es precisamente democrático, pero esa es la realidad social nuestra y no hay otra. De todos modos el hecho es que al campesinado, que antes de la Revolución no votaba, ahora se le toma en cuenta, y, aun cuando sea de la manera defectuosa indicada, vota. Cuando mejoren sus condiciones de cultura expresará más claramente su voluntad, como está aconteciendo ya en varias partes de la República, en donde los electores han expresado vigorosamente su repudio en contra de algunos candidatos oficiales. Y este despertar cívico se debe a la Revolución y algún día se convertirá en una nueva y gloriosa realidad política.

A nadie se ocultan los defectos del partido oficial, pero de todos modos significa un avance democrático, y es indudable que, con el transcurso del tiempo, irá cobrando mayor fuerza política hasta convertirse de instrumento en órgano electoral.

IV

En cuanto a la no reelección que es otra de las metas políticas fundamentales de la Revolución Mexicana, puede decirse que se ha alcanzado, porque si exceptuamos el caso fallido del Presidente Alvaro Obregón, que logró borrar ese principio transitoriamente, se ha mantenido, después, de modo invariable.

V

Si hacemos ahora el balance de los postulados económico-sociales de la Revolución Mexicana, tenemos que colocar, en el haber, desde luego, las garantías al trabajo contenidas en la Constitución del 17 y la legislación reglamentaria correspondiente que vino a cambiar de manera total la situación jurídica y social de los trabajadores. Antes de la Revolución la jornada de labores y el salario quedaban al arbitrio de los patronos. Estos podían despedir a sus obreros y empleados a su antojo, no es-

taban obligados a ninguna prestación social o siquiera humanitaria en su favor. Los sindicatos carecían de apoyo legal y las huelgas eran consideradas como actos delictuosos, que el gobierno suprimía por la fuerza.

Después de la Revolución los patronos están obligados a pagar a sus trabajadores cuando menos el salario mínimo que fijan juntas especiales cada año; no pueden despedirlos sin causa justificada, a menos de pagarles tres meses de sueldo como indemnización. La jornada legal es de ocho horas; existen el derecho de huelga, la indemnización por accidentes de trabajo, el derecho de vacaciones anuales y otras muchas ventajas de que antes no gozaban los asalariados.

El Seguro Social es otra de las grandes realizaciones de la Revolución Mexicana, pues en el artículo 123 de la Constitución de 1917 se establecieron sus bases. Actualmente es una de las instituciones más fuertes del país, cada día se extiende y se perfecciona más.

'Sin embargo, debe decirse que los beneficios de la legislación del trabajo y del Seguro Social no alcanzan a todos los trabajadores. Aquella rige prácticamente sólo para los obreros sindicalizados que exigen su aplicación por medio de sus sindicatos, pues el trabajador aislado difícilmente puede hacerla efectiva. Para los asalariados de las zonas rurales que no están agremiados, tanto las leyes del trabajo como el Seguro Social no surten, hasta ahora, ningún efecto.

Mencionemos, finalmente, la Reforma Agraria, piedra angular de la Revolución. Antes de ésta el régimen jurídico y económico de la propiedad territorial en México giraba en torno del latifundio. Había, como hemos dicho, una exagerada concentración agraria. Grandes masas de campesinos carecían de tierras y de trabajo, porque a pesar de su miseria el proletariado del campo aumentaba, y a los latifundios, por su mala explotación y administración, no les era posible utilizar toda la mano de obra que se les ofrecía. El exceso de oferta de tra-

bajo repercutía en la baja de salarios y hacía que, aun los jornaleros que estaban ocupados en las haciendas, viviesen miserablemente. Esta fue una de las causas determinantes de la Revolución de 1910, y por eso, desde antes del triunfo de este movimiento, se decretó, por medio de la Ley de 6 de enero de 1915, la Reforma Agraria, que más tarde se elevó a principio constitucional en la Carta Política de 1917.

En el artículo 27 de la Constitución, la Reforma Agraria quedó plenamente configurada. Establece: a), la restitución de tierras a los pueblos ilegalmente desposeídos; b), dotación de tierras en favor de los pueblos que carezcan de ellas y las necesiten para su sostenimiento; c), respeto a la pequeña propiedad agrícola, en explotación; d), fomento del desarrollo numérico de la pequeña propiedad; e), creación de nuevos centros de población agrícola para favorecer la mejor distribución de la población campesina sobre el territorio; f), limitación de la extensión máxima de tierra que pueden poseer las personas o las compañías,

para evitar nuevas concentraciones territoriales; g), fraccionamiento forzoso de latifundios.

Este admirable programa de organización de la propiedad rústica, por diversas circunstancias, ha sido desvirtuado en la práctica en sus puntos fundamentales. La dotación de tierras se realizó desde el principio de la Reforma Agraria de una manera irregular y defectuosa; fuertes núcleos de población rural han recibido tierras en extensión suficiente para satisfacer sus necesidades y se hallan en buena situación económica y en pleno desarrollo, pero la mayoría de los campesinos fueron dotados con parcelas insuficientes y se encuentran, en la actualidad, viviendo tan miserablemente o más que antes de la Reforma aludida. A esta excesiva división de la tierra destinada a los ejidatarios se le ha dado el nombre de "pulverización de los ejidos", y es uno de los más graves problemas que actualmente trata de resolver, de una manera definitiva, el gobierno que encabeza el licenciado Adolfo López Mateos.

Por otra parte, en muchas regiones del país

las grandes propiedades que se expropiaron con el fin de repartirlas en dotaciones ejidales no bastaron para satisfacer la demanda y así ha quedado al margen de esas dotaciones un gran número de campesinos que en la actualidad pasan de un millón, a quienes se entrega un certificado de "derechos a salvo" que no tiene finalidad práctica alguna, pues no se ha realizado ningún sistema de colonias o de nuevos centros de población agrícola para dotarlos de tierras. Carecen de propiedad y de trabajo y son una creciente marea humana que se desplaza, en grandes masas, hacia Estados Unidos de Norteamérica en busca de ocupación.

A pesar de su defectuosa realización, la Reforma Agraria, además de que ha logrado, según dijimos antes, una mejoría económica y social notable de fuertes núcleos de población campesina, al constituir el "ejido", que está formado por las tierras dotadas a cada pueblo, logró unir en la defensa de sus intereses a los ejidatarios, creando así recios principios de solidaridad entre las masas rurales antes des-

unidas. Ahora los ejidatarios forman la Confederación Nacional Campesina, que los ha dotado de una fuerza política que antes no tenían y que les servirá en un futuro no lejano, cuando mejoren sus condiciones de cultura y de civismo, para obtener el perfeccionamiento de las instituciones agrarias por las que han luchado tanto tiempo.

Un estricto balance de la Revolución Mexicana debe atenerse, según hemos dicho, a las motivaciones y a las metas de ese gran movimiento económico y social y no a las realizaciones administrativas de los regímenes revolucionarios que unas veces se han apartado de aquellas motivaciones y metas y otras las contradijeron abiertamente. No debe confundirse el balance de la Revolución Mexicana con el balance de los gobiernos emanados de la revolución.

Sin embargo, es necesario hacer mérito de ciertas orientaciones y cosas logradas que aun cuando no figuran explícitamente en los moti-

vos y en las banderas de la revolución, se derivan de unos y otras.

Así por ejemplo, corresponde al haber de la revolución la tendencia a la nacionalización de las industrias que explotan recursos naturales porque tiene como base preceptos del artículo 27 de la Constitución que consideran propiedad de la nación los más importantes de esos recursos, tales como, por ejemplo, las minas y el petróleo.

El Presidente Lázaro Cárdenas logró la nacionalización de la industria petrolera y el Presidente Adolfo López Mateos, la de la industria eléctrica y está tratando de nacionalizar la minería.

Es también clara tendencia revolucionaria la estatización de ciertos servicios públicos. Hasta ahora, el gobierno federal ha adquirido los ferrocarriles y la industria eléctrica.

Por muchas y muy sólidas que sean, desde el punto de vista económico, las críticas que se hacen a las tendencias apuntadas, la verdad es que tienen un significado político trascen-

dental porque libran a México de la intervención de otros países en su vida interior, pues cada vez que se sentían heridos los intereses de las compañías extranjeras que explotaban riquezas naturales o servicios públicos, nuestros gobiernos eran objeto de acres reclamaciones que lesionaban la dignidad nacional.

Ante estas circunstancias ominosas, nada valen los argumentos de carácter económico en contra de la nacionalización de las industrias que explotan recursos naturales del país o de los servicios públicos excepcionalmente importantes porque todas las deficiencias materiales y morales de las empresas manejadas por el Estado, pueden ser corregidas tarde o temprano.

Se debe también a la revolución, a su espíritu justiciero, la atención del poder público a las poblaciones indígenas que habitan en el territorio nacional. En efecto, al triunfo de la revolución, el Doctor Manuel Gamio, una de las más nobles figuras intelectuales de nuestro país, fundó, como dependencia de la Secretaría

de Fomento, la Dirección de Antropología, que tuvo como misión fundamental, la realización de investigaciones sobre el estado cultural y económico de las razas autóctonas de México, para elevar sus condiciones culturales y materiales de existencia.

Más tarde, durante la administración del General Lázaro Cárdenas, se creó el Departamento de Asuntos Indígenas. Esta dependencia directa del Ejecutivo pasó, después, a ser una simple Dirección de la Secretaría de Educación Pública, pero al propio tiempo, el gobierno del Presidente Miguel Alemán, fundó el Instituto Nacional Indigenista que, bajo la dirección del eminente Dr. Alfonso Caso, ha puesto en práctica sistemáticamente métodos científicos de aculturación en las zonas indígenas más atrasadas del país para incorporar al indio a la cultura de occidente, conservando los signos positivos de su personalidad y de su propia cultura.

No corresponde tampoco en un estricto balance objetivo de la revolución mexicana hablar

de la influencia de ésta en ciertos aspectos de la vida social, porque eso pertenece más bien a un estudio sociológico de la revolución; pero no está de más, considerar en el haber de ese gran movimiento económico y social el impacto que produjo en el arte, especialmente en la pintura y en la literatura que se orientaron en un sentido popular y socialista y han adquirido valor y resonancia internacionales.

Consideramos que en el "debe" de la revolución nada hay que inscribir porque la etapa destructiva de la lucha armada es común y necesaria a todas las revoluciones. Si la revolución es un cambio en las instituciones, en los padrones de cultura, en el estilo de vida, cambio que produce nuevas formas de coexistencia sólo podríamos colocar en el "debe", las cosas negativas producidas en todo eso por la revolución y lejos de ello, lo que puede decirse es que, con todos los defectos que se quiera, las transformaciones revolucionarias de la vida social en México, han beneficiado a grandes sectores de la población.

En síntesis la revolución logró mejor trato para considerable número de obreros y en general para todos los trabajadores; dotó de tierra y sigue dotando a gran número de campesinos; estableció el crédito agrícola y favoreció la organización de las masas rurales; logró el seguro social para fuertes sectores de la población; atención especial en favor de los grupos indígenas, nacionalización de industrias que explotaban recursos naturales y de servicios públicos importantes; hizo realidad el principio de la no reelección e intensificó el civismo y la constitución de partidos políticos y de organizaciones de asalariados.

Hay otros muchos aspectos en la vida actual de México que acusan indudable progreso; pero no todos pueden atribuirse exclusivamente a la Revolución, sino a los avances de la ciencia, de la industria y de la civilización universales en estos últimos años. Una cosa sí nos parece cierta, y es que la Revolución ha sido un estímulo, una especie de reactivo que despertó las energías del pueblo mexicano, salvándolo

del marasmo en que vivía, y que cualesquiera que sean las fallas de ese gran movimiento, a pesar de las falsificaciones y de las traiciones de que ha sido objeto, estableció en la vida nacional un clima de superación y una orientación, que parece definitiva, hacia la justicia social.

INDICE

LA REVOLUCIÓN DE AYUTLA DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIOLOGICO	11
I. La estructura social de México en 1854	23
II. El momento político	55
III. Los Pródromos de la Revolución	65
IV. La Revolución de Ayutla	71
LA CONSTITUCIÓN DE 1857, DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIOLOGICO	85
UN BALANCE OBJETIVO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA	129

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

ESTADÍSTICA

MATEMATICA

LENGUA

TEMA

ESTE LIBRO SE TERMINO
DE IMPRIMIR EL DIA 18
DE AGOSTO DE 1961 EN
LOS TALLERES DE LA
EDITORIAL CVLTVRA,
T. G., S. A., AV. REPUBLICA
DE GUATEMALA NUM. 96,
DE LA CIUDAD DE MEXI-
CO. LA EDICION CONSTO
DE 1,000 EJEMPLARES.

FECHA DE DEVOLUCION

El lector se obliga a devolver este libro antes del vencimiento de préstamo señalado por el último sello.

25/11/1982



F1233
M4655



UNAM

8001

INST. INV. SOCIALES

MATERIA

LIBRERO

TABLA

F1233
M4655

C. 1

DS-8001-

MENOR
Y NÚMERO
TRES
YOS DE
CIOL

F123
M46
C.1